



## ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 27 DE ENERO DE 2022

### Señores Asistentes:

#### Presidente:

D. Roberto Ronda Villegas (PP)

#### Tenientes de Alcalde:

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Inmaculada Gutiérrez Prieto (Cs)

D<sup>a</sup>. Rocío Espinosa Riquelme (PP)

D. Mariano Baonza Sanz (PP)

D<sup>a</sup>. Macarena Llamas Elvira (Cs)

D. Roque García Zaballos (PP)

#### Concejales:

D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP)

D<sup>a</sup>. María del Carmen Martínez de Jesús (PP)

D<sup>a</sup> Guadalupe Rodríguez Fernández (PP)

D. Oscar Torres Méndez (Cs)

D. Rubén Moreno Corral (Cs)

D<sup>a</sup>. María del Valle Garrido Escribano (PSOE)

D<sup>a</sup>. Carolina Sanz García (PSV)

D<sup>a</sup>. María Sanz Infantes (PSV)

D. Fernando Moreno García (VOX)

D<sup>a</sup>. María del Carmen Timón Montero (NA)

**Secretario:** D. Ricardo de Sande Tundidor.

En San Agustín del Guadalix, a 27 de enero de 2022, previa convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria y primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Roberto Ronda Villegas, los señores concejales arriba anotados. No asiste, previa justificación, D. Alfonso Berlinches Casanova (PSOE). Actúa de Secretario, el titular de la Corporación, D. Ricardo de Sande Tundidor. A las diecinueve horas y tres minutos la Presidencia declara abierta la sesión y se pasa a tratar y resolver los asuntos incluidos en el Orden del Día.

### A. PARTE RESOLUTIVA:

#### A.1. ACTA SESIÓN ANTERIOR.-

Repartidas las actas de la sesión anterior correspondientes a los días 25 de noviembre y 16 de diciembre de 2021, conforme dispone el artículo 80.2 del ROF, preguntó el Sr. Presidente si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación a dichas actas, tal como establece el artículo 91.1. ROF.

Y, no formulándose observación alguna, fueron aprobadas por unanimidad tal como han sido redactadas por el Sr. Secretario.

*Resultado de la votación del borrador del acta de la sesión de 25.11.2021:*

*Votos favorables: dieciséis (unanimidad de los presentes)*

*Votos en contra: ninguno.*

*Abstenciones: ninguna.*

*Resultado de la votación del borrador del acta de la sesión de 25.11.2021:*

*Votos favorables: dieciséis (unanimidad de los presentes)*

*Votos en contra: ninguno.*

*Abstenciones: ninguna.*

### B. MOCIONES.

**B1. Mociones Urgentes.** (No hubo)

Firma 2 de 2  
Roberto Ronda Villegas  
ALCALDE  
02/03/2022  
Firma 1 de 2  
Ricardo de Sande Tundidor  
SECRETARIO  
02/03/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 43646f8d73614f1386a253325f789d78001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





**C. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL:**

**C1. Mociones**

**C1.1. Moción VOX. Re núm. 194/2022.**

**Don Fernando Moreno García, concejal portavoz del GRUPO MUNICIPAL VOX en elExcelentísimo Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2569/86 de 28 de noviembre, presenta para su debate y posterior aprobación, si procede, la siguiente**

**MOCIÓN**

**JUSTIFICACIÓN**

**Daños de relevancia al sector ganadero de San Agustín del Guadalix y de toda España mediante las declaraciones del Ministro de Consumo, Alberto Garzón, la Agenda 2030 y en defensa de nuestro sector ganadero y nuestros productos.**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El 4 de enero se conoció, a través de una entrevista al diario inglés *The Guardian*, que el ministro de Consumo, Alberto Garzón, pedía a los españoles que cambiaran sus hábitos alimenticios reduciendo el consumo de carne ya que las granjas españolas exportan "carne de mala calidad" procedente de "animales maltratados".

Estas no son las únicas declaraciones públicas inaceptables que hace el Ministro de Consumo atacando a sectores estratégicos de nuestra economía. El pasado 7 de julio de 2021, instaba a los españoles a comer menos carne por las supuestas altas emisiones de gases de efecto invernadero que emite la industria ganadera. En previas ocasiones también ha señalado a sectores como el turismo, al que acusó en mayo de 2020 de tener "bajo valor añadido".

Estas afirmaciones sobre nuestra industria ganadera muestran un absoluto desconocimiento sobre un sector que representa una cifra de negocio de 27.000 millones de euros, más del 22% de todo el sector alimentario español; lo que se traduce en el 2,4 % del PIB total español; y sobre todo un desprecio al esfuerzo de miles de explotaciones ganaderas.

Y ello sin olvidar que el empleo sectorial directo de las industrias cárnicas, que es de más de 100.000 trabajadores, cubre el 24 % de la ocupación total de la industria alimentaria española; y son miles de familias las que luchan todos los días por salir adelante, a pesar de las trabas y exigencias regulatorias.

Es de mencionar que la ganadería extensiva e intensiva española cumple con las más estrictas reglas sanitarias y de bienestar animal, por lo que las declaraciones del Ministro suponen una deslealtad a nuestros ganaderos que han asumido los esfuerzos de adaptar sus explotaciones a una normativa en ocasiones férrea, y merecen mucho más que los ataques provenientes de un ministerio incapaz de cumplir con sus más estrictas funciones de defensa y representación exterior de los sectores que de él dependen.

Firma 2 de 2 | Roberto Ronda Villegas | 02/03/2022 | ALCALDE  
Firma 1 de 2 | Ricardo de Sando Tundidor | 02/03/2022 | SECRETARIO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	43646f8d73614f1386a253325f789d78001
Url de validación	<a href="https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp">https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





A pesar de que las críticas al ministro se han lanzado desde muchos sectores políticos, resulta muy preocupante que las declaraciones vertidas por Garzón sobre el consumo de carne coinciden exactamente en su contenido y objetivos con los postulados de la Agenda 2030 en materia de gestión de alimentación, sostenibilidad y transición ecológica.

Tanto la Agenda 2030 como el denominado "Pacto Verde Europeo" (Green Deal), apoyados en gran medida por PSOE y PP son, también, grandes desconocedores de la vital importancia que supone el sector agro-ganadero español y de las necesidades reales de quienes dependen de él. Una de las grandes promotoras de la Agenda 2030, Population Matters, por ejemplo, afirma al tratar del ODS "Hambre Cero" afirma literalmente que: "La agricultura ya es una de las principales causas de la degradación ambiental y una mayor conversión de la tierra para fines agrícolas tendrá consecuencias devastadoras para la biodiversidad y nuestro clima".

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible recogidos en la Agenda 2030 están encaminados a la imposición de una transición ecológica abrupta que culpabiliza a agricultores y ganaderos españoles de la emisión de gases de efecto invernadero, con políticas restrictivas que están llevando a la asfixia, vía impuestos y regulaciones, de nuestro sector primario y al desmantelamiento vertiginoso de nuestra industria.

En consecuencia, las medidas y grandes estrategias que tanto el gobierno nacional como los gobiernos autonómicos están asumiendo persiguen los mismos objetivos y demonizan el modo de vida y las tradiciones del mundo rural; mientras favorecen la entrada de producción extracomunitaria en condiciones desiguales y desleales con nuestros productores.

Este acoso permanente al sector primario español y este intento de desprestigio y criminalización a nuestros ganaderos por parte de las agendas globalistas debe ser condenado por los representantes públicos que entendemos la ganadería, agricultura y pesca como garantes de la prosperidad y guardianes de un modo de vida sobre el que se debe vertebrar, en gran parte, las soluciones al grave problema de despoblación que atraviesa España.

En definitiva, no podemos aceptar ni una declaración más de un miembro del gobierno, ni una agenda que ataque a un sector del que dependen miles de familias y que alimenta a millones de personas tanto en España como en el resto del mundo.

**Por los motivos anteriormente expuestos, el Grupo Municipal VOX San Agustín presenta al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix para su debate y posterior aprobación, si procede, la siguiente:**

**PROPUESTA DE ACUERDO:**

**PRIMERO.**-El Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix muestra su apoyo explícito a los ganaderos de San Agustín en particular y a los de España en general ante los continuos ataques a los que se ven sometidos por parte del Gobierno de España.

**SEGUNDO.**-El Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix desaprueba los contenidos que se encuentran recogidos en la Agenda 2030 y que son contrarios a los intereses de los ganaderos.

Firma 1 de 2  
Ricardo de Sando Tundidor  
02/03/2022  
SECRETARIO

Firma 2 de 2  
Roberto Ronda Villegas  
02/03/2022  
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	43646f8d73614f1386a253325f789d78001
Url de validación	<a href="https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp">https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

**TERCERO.**-El Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix muestra su apoyo a los productos de nuestros ganaderos de San Agustín del Guadalix, de la Comunidad de Madrid y de toda España.

En San Agustín del Guadalix, a 27 de enero de 2022.

CONCEJAL PORTAVOZ DEL AYUNTAMIENTO

Fdo. - Fernando Moreno García

Se ausenta María Sanz (PSV)

### Votación de la Moción:

- Votos a favor: uno (1 VOX)
- Votos en contra: catorce (7 PP, 4 Cs, 1 PSOE, 1 PSV y 1 NA)
- Abstenciones: 1 (PSV) Art. 100.1 ROF

A la vista de la votación señala el Sr. Secretario que la moción no ha sido aprobada por un voto a favor, catorce en contra y una abstención.

### Intervenciones:

**D. Fernando Moreno García (VOX).**- Esta moción fue ya debatida en comisión informativa el pasado jueves y se achacó que era una cosa digamos de ámbito nacional, y no es una cosa nacional porque es una cosa que afecta a los ganaderos de San Agustín del Guadalix, que se van a ver obligados a tener una hectárea para cada vaca de las que tienen, con lo cual van a tener que reducir en breve, si seguimos en esta línea que lleva el gobierno y se van a ver obligados a sacrificar a la mitad de las vacas, a no poder ejercer esa labor económica tan importante como es la ganadería.

Otras cosas se dijeron en la comisión informativa, digamos que un poquito en defensa de la agenda 2030.

Bueno, pues la agenda 2030 recoge cosas que muchos de los electores del Partido Popular pues no están de acuerdo y por ahí al Partido Popular es posible que se le puedan ir algunos votantes, porque esto es un poquito lo que, como decimos en VOX, "progre", y lleva a una situación política social y económica digamos en desacuerdo de lo tradicional que es lo que ha venido funcionando hasta ahora.

Y por ello en aquella comisión informativa pues hubo este debate digamos un poco "poco consensuado", pero debemos recordar que estamos en una competencia importante de mostrar apoyo a los ganaderos.

Es nuestra competencia, la del Ayuntamiento.

Y podemos perfectamente desaprobamos esos contenidos de la agenda 2030 que en definitiva producen daños importantes a nuestros ganaderos y a sus explotaciones.

Algunos, pues bueno, el sector de la izquierda quiere defender hasta a Garzón que es indefendible, bueno, hasta el diablo ha tenido abogado entonces, pues bueno, sin embargo el Partido Popular también ha pedido la dimisión de este señor que llaman ministro y claro, todos esperábamos en los titulares de los periódicos "Sánchez cesa a Garzón y elimina ese ministerio de consumo", que nunca ha existido, ni es necesario y solamente está produciendo daños innecesarios al sector ganadero.

Por lo tanto, este señor pues podía irse por donde vino y no hacer este daño a tanta gente.

Esta gente no quiere subvenciones, como también se pedía en aquella comisión, esta gente quiere que le dejen trabajar, que les dejen tener su explotación ganadera y cuidar sus vacas. No quiere subvenciones, quiere trabajar.

Aquí siempre desde la izquierda es "vamos a subvencionar".

¿Cómo que vamos a subvencionar?

Deje a la gente trabajar, deje a los autónomos trabajar, que ellos levantarán la economía o colaborarán, más bien, a levantar la economía, porque un sector sólo evidentemente no lo puede hacer.

Entonces, yo creo que con todos estos parámetros se debe apoyar esta moción, porque no es apoyar a VOX, es apoyar a los muchos ganaderos que hay en San Agustín del Guadalix y con

Firma 2 de 2	02/03/2022	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	02/03/2022	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 43646f8d73614f1386a253325f789d78001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

ello, apoyar la economía de San Agustín, que es esencialmente ganadera más que agrícola. Agrícola, como sabemos, hay muy poquitas explotaciones, por lo tanto prevalece la ganadería y creo que es lo que hay que apoyar.

Muchas gracias.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-Gracias.

Señor Moreno, portavoz del Partido Popular, tiene usted la palabra.

**D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).**-Muchas gracias, buenas tardes.

Con relación a esta moción, desde el Partido Popular queremos expresar lo siguiente:

En primer lugar, queremos expresar que compartimos completamente el rechazo a las actuaciones y las declaraciones del ministro Alberto Garzón. Las pocas veces que trabaja lo hace de manera muy desafortunada y con muy poco acierto.

Queremos mostrar el apoyo del Partido Popular al sector de la ganadería y del campo en general, muy importante para España.

Queremos mostrar nuestro acuerdo con la libertad económica, la libertad de empresa y los derechos de los trabajadores a los que se está persiguiendo en cierto modo por no dejarles desarrollar su trabajo con normalidad, en este caso de la ganadería.

Pero, por oposición a ello también debemos expresar nuestro rechazo a esas acusaciones que vierte VOX sobre el Partido Popular, alineándonos con partidos extremistas como es el caso de Podemos en el Gobierno de la Nación.

Y queremos expresar, además de nuestro apoyo a la ganadería en general, nuestro apoyo particular a los ganaderos de San Agustín, a quienes nosotros defendemos y apoyamos en cada una de nuestras actuaciones y en cada uno de los actos y decisiones políticas que tomamos, porque consideramos que son un pilar y una de las bases de nuestra sociedad, de nuestra economía, de nuestras tradiciones y de nuestra cultura.

Los ganaderos de San Agustín son muy importantes en nuestro municipio y les trasladamos y mantenemos todo nuestro apoyo.

No obstante, los fundamentos de esta moción falsos en los cuales se nos alinea y se nos junta en la misma línea que los partidos que están en el Gobierno de la Nación, con los cuales compartimos muy pocas ideas en estas áreas, y el carácter que no se puede negar supramunicipal de esta moción en el sentido de que se traen en la mesa cuestiones, que nadie dice que no nos afecten, porque claro que nos afectan, porque como se ha dicho lógicamente lo supramunicipal afecta a lo municipal, pero no deja de ser supramunicipal por ello y se ha convenido o acordado, al menos por la mayoría de nosotros, excluir del debate aquellas cosas sobre las cuales no podamos causar ningún efecto ni tener ninguna acción de mejora, más allá del simple apoyo.

Nosotros como Partido Popular ya trasladamos nuestro apoyo en estas palabras a todos los ganaderos de San Agustín y de España, nuestra defensa de su actividad y nuestra defensa del trabajo que realizan, pero mostramos el rechazo a la moción por ese carácter supramunicipal que indudablemente existe.

Muchas gracias.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-Gracias.

Señora Gutiérrez, tiene usted la palabra.

**D.ª M.ª Inmaculada Gutiérrez Prieto (Cs).**-Gracias.

Voy a intentar sintetizarlo mucho, ya que efectivamente lo debatimos, creo que es suficientemente, en la Comisión.

En primer lugar, el apoyo absoluto de Ciudadanos como grupo político municipal y de estos concejales como parte del equipo de gobierno a los ganaderos y agricultores de San Agustín, en lo práctico, en el día a día y donde hay que mojarse.

En segundo lugar, los portavoces de esta corporación llegamos hace tiempo a un acuerdo respecto a la presentación de las mociones que nos envían nuestros partidos políticos desde nacional que sean de ámbito supramunicipal.

Se decidió no presentarlas porque efectivamente ese tipo de debates no nos corresponden y no nos estaban aportando nada, y estuvo de acuerdo también el señor Moreno portavoz de VOX al respecto, de hecho votando en alguna ocasión en contra de la presentación de algunas mociones, por considerarse de este mismo tipo cuando se presentaban por parte de otros partidos.

Como saben y como comentamos en la Comisión, otros partidos de este Pleno hemos recibido este mismo tipo de mociones respecto a la ganadería y las hemos omitido.

Firma 2 de 2	02/03/2022	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	02/03/2022	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 43646f8d73614f1386a253325f789d78001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

Y en tercer lugar, sí quiero decir que, si hubiésemos visto en cualquier caso un mínimo atisbo de interés, practicidad o adaptación municipal, que no sea cambiar la última frase y poner "San Agustín del Guadalix", en esta moción, que pudiese afectar o beneficiar a los ganaderos, posiblemente hubiésemos entrado en profundidad en el debate y tendríamos la posibilidad de votarla.

Gracias.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-Señora Garrido, tiene la palabra.  
**D.ª María del Valle Garrido Escribano (PSOE).**-Buenas tardes.

Nosotros sí vamos a entrar en el debate porque sí que consideramos que, aunque mal redactada, sí que puede contener datos o acciones que puedan ser interesantes para los ganaderos y las ganaderas que tenemos en nuestro municipio y como tal vamos a argumentar y solicitar, dado que se ha traído este punto aquí, algunas de las medidas que realmente sí consideramos que son necesarias para los ganaderos y ganaderas de San Agustín del Guadalix.

Limitaré el sector primario ganaderos y ganaderas que son, como usted bien ha dicho, los que priman en nuestro municipio, por lo tanto antes de empezar a argumentar nuestra postura, sí que nos gustaría hacerle una serie de preguntas, para saber si realmente le interesan los ganaderos y las ganaderas de San Agustín, o simplemente se ha limitado usted, como puede parecer, a traer una moción de su central, como también le ha dicho Ciudadanos, trayendo aquí cosas que acordamos que no, porque ya se debaten en el congreso, se debaten en el Senado, se debaten en la Comunidad de Madrid, donde sean realmente competentes.

Sin embargo usted parece que de esta manera se quiere subir al carro y engañar a los vecinos y vecinas de San Agustín con una moción que me avergüenza por otro lado que empecemos aquí a debatir, porque es una moción que se funda en falsedades, porque yo no sé si usted ha leído la entrevista de The Guardian, yo que no vengo aquí a defender posturas que a lo mejor puede que ni comparta, ni vengo aquí a defender a nadie, que ya se defenderán por sus propios medios, tengo la entrevista de The Guardian encima de la mesa y no dice absolutamente nada de lo que usted pone en esta moción y lo que usted argumenta en esta moción.

Por lo tanto, esa parte no la voy a debatir porque es absolutamente falsa. Es mentira. No es que no se cía a la verdad, o que usted use las palabras de una forma torticera, o le quiera dar la vuelta, o nos quiera engañar como viene haciendo. No. Es que son falsas y ya le digo que tengo aquí la entrevista, que puedo asegurar que no se la ha debido de leer, porque si no, no creo que usted firmara esa sarta de mentiras que aparecen recogidas aquí.

Lo que se denuncia en esa entrevista es la situación en concreto de las macro granjas, porque se dice y se defiende la ganadería extensiva. Y se explica que la misma es ecológicamente sostenible, como lo es la que se está desarrollando aquí en nuestro municipio, y por supuesto que tiene un peso en determinadas regiones de España y por supuesto que tiene un peso y un valor económico en San Agustín del Guadalix.

Lo que se hace en ese reportaje es denunciar la situación de las macro granjas. ¿Y sabe usted por qué? Porque se está usando la España despoblada para contaminar suelos, para contaminar agua, la carne que intentan vender no tiene la calidad que siempre ha caracterizado a nuestra carne, a la carne española, a la dehesa de España. A la real, no la que ustedes pretenden defender. La España real que yo considero que sí definiendo diciendo y apoyando estas declaraciones que por otro lado van en contra de las macro granjas.

Macro granjas que no son, y la carne que proviene de ellas, ni de la ganadería extensiva, ni de la ganadería intensiva, sino que son consideradas, por esos mismos ganaderos y ganaderas a los que usted viene aquí a defender, como pura industria. Industria.

Entonces, veamos si defendemos industria o venimos a defender ganaderos y ganaderas.

Aquí en España se está apostando por apoyar y por impulsar, y en esta comunidad autónoma también, aunque no hayan querido entrar a defenderlo de su propio gobierno, se está intentando apoyar e impulsar explotaciones cada vez más sostenibles, más rentables, que es lo que más valor da a nuestra carne fuera de España y lo que le ha dado valor siempre.

España se encuentra entre las principales potencias ganaderas europeas, y eso es lo que tenemos que conservar.

¿O es que queremos ponernos a producir como en China?

¿Queremos cargarnos nuestras tierras, nuestros campos, nuestros pueblos?

Y luego, cuando esas macro granjas, esas industrias, no sean rentables...¿adiós? ¿Ahí os quedáis con esas tierras ya contaminadas?

Firma 2 de 2	02/03/2022	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	02/03/2022	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	43646f8d73614f1386a253325f789d78001
Url de validación	<a href="https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp">https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original







# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

Tierras que, si usted sabe, en los sitios en donde están, los vecinos tienen que huir porque las aguas, dadas las filtraciones de nitratos, no se pueden beber, ni siquiera las aguas que salen de los grifos.

Hay datos y son datos reales, por eso los ganaderos y ganaderas españoles no están a favor de esas macro granjas.

El ecosistema en torno a las macro granjas, ese que usted muchas veces nos ha dicho aquí que en su defensa de la caza protege, ese también se ve atacado por las macro granjas. No se puede asumir la cantidad de agua ni de desechos que se producen en las mismas.

Las macro granjas no deben ser, como le digo, consideradas, y a lo mejor de aquí su error, como explotaciones ganaderas, sino como le he dicho, un tipo de industria.

Le queríamos también preguntar, por favor para que nos responda, que si conoce usted el "proyecto Nobiercas". Ya que trae esta moción aquí entiendo que sí. Que nos lo puede explicar y nos podrá explicar si está a favor o en contra del mismo.

Usted ha manifestado aquí en este pleno en muchas ocasiones que es cazador, y por eso lo traigo a colación, si no, no lo sacaré, también me gustaría saber si usted defiende la práctica de la caza intensiva o usted defiende la caza tradicional, le pregunto para argumentar posteriormente nuestra postura.

Para pasar por alto ya ciertas argumentaciones, no vamos a entrar a valorarlas porque le hemos dicho que muchas de ellas están fundadas en mentiras, nos vamos a centrar en los tres puntos que solicita, porque creemos que aquí a lo mejor, aunque no se haya valorado por el resto de partidos, sí que podemos llegar a un acuerdo. Ya que este pleno va a ser más corto, pues vamos a intentar llegar a un acuerdo para los ganaderos y ganaderas de San Agustín y para ese punto, organizando y reorganizando ese primer punto.

El Ayuntamiento dice usted que apoye al sector ganadero de San Agustín y al de España general, ante el ataque del gobierno. Y yo le quiero preguntar que me diga cuáles son esos ataques, a ver si es que los desconozco, que le puedo asegurar que no existen. Y en caso de existir esos ataques, que me diga a quién cree usted que están atacando.

Y le pregunto porque a lo mejor usted no es consciente de si esos ataques, si usted se refiere a que las regulaciones que se están relacionando, que se están haciendo con las granjas y que están pendientes, son ataques, o qué son.

¿Considera también un ataque al sector los 160 millones del plan de recuperación, transformación y resiliencia?

Entiendo que sabe en qué consiste.

Entiendo que cree que no es suficiente y por eso viene en esta moción a solicitar ayuda para los ganaderos.

¿Conoce usted los PERTE?

Son los proyectos estratégicos para la recuperación y la transformación económica del gobierno de España.

Entiendo que los conoce.

¿Está en desacuerdo? ¿No quiere que se apliquen a ganaderos y ganaderas, y por eso trae esta moción?

Igual me lo dice, porque a lo mejor no está conforme con ellos.

Pero, como le digo, vamos a nuestros ganaderos.

Seguramente me sepa usted decir cuántos hay, cuántos se dedican a intensivo, cuántos se dedican a extensivo y también tiene usted que saber qué es lo que están reivindicando, cuáles son sus pretensiones, cuáles son sus necesidades y por eso, como no se están cumpliendo por parte de esta Corporación Local en lo que a ella le compete, usted viene aquí a pedir nos ayuda. A pedir que apoyemos a esos ganaderos.

Pues me dice por favor si sabe los que hay.

Yo los conozco, sé los que hay, por eso hablo de ganaderos y hablo de ganaderas, que también hay alguna mujer que tiene cabezas en San Agustín del Guadalix.

Entonces me dice si sabe los que hay y si conoce las necesidades que tienen, porque nos parece como le digo que esta Corporación Local y desde aquí sí que podríamos apoyar al sector ganadero de nuestro pueblo y al agrícola y por supuesto al hostelero, al de comercio, al de industria, al farmacéutico, a todos aquellos sectores que mantienen actividad en nuestro municipio.

Firma 2 de 2	02/03/2022	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	02/03/2022	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 43646f8d73614f1386a253325f789d78001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Voy terminando.

¿Quiere usted que apoyemos al sector ganadero español? Perfecto. Vamos a empezar por el de nuestro pueblo. Vamos a alcanzar el compromiso. Empezamos por el de nuestro municipio y luego vamos subiendo.

Quizá no estemos, y si se lo voy a decir, igual que estamos de acuerdo en defender a nuestros ganaderos, quizá no estemos de acuerdo en defender a todos los ganaderos de España en general, tal y como usted pide en su primer punto, pues para ello necesitaríamos hacer un análisis exhaustivo realmente de cómo está el sector ganadero y ver si merece dicho apoyo el 100% del sector, el 80 o el 90 o el 95%. Dependerá. Es algo serio, no vamos a dar nuestro apoyo o nos vamos a negar a darlo, así porque sí.

También gustaría por favor que nos explique mejor, porque no entendemos cómo los pretende ayudar.

Si conoce sus demandas, genial, pero si no, ¿cómo los pretende ayudar con las cosas que ellos no están reivindicando?

Porque ellos no reivindican cosas de las que usted está poniendo ahí.

Sin embargo, sí que los ganaderos y agricultores, el sector primario en general, lleva reclamando hace muchísimos años que se les apoye y que no tengan que vender a pérdidas.

No sé si sabe usted lo que es la ley que prohíbe la venta a pérdidas en la cadena alimentaria. Entiendo que sí y cree que perjudica, porque esa ley, que sí es una demanda de los agricultores y ganaderos de España en general, ha sido votada en contra por su partido.

Entonces, me contradice un poco la idea suya de que los quiere defender y sin embargo algo que reivindican y necesitan usted va y vota en contra.

Supongo que lo sabe.

Supongo que usted sabe que votando en contra lo que hacen es que permiten que a estas personas se les compren sus producciones a menor coste del que les ha costado producirlo.

¿Sabe a lo que nos suena esto?

A que primero no vamos a apoyar que realmente les compren sus producciones al precio real, que se la compren por debajo. Vamos a hundir a los agricultores y ganaderos y cuando ya hayan quebrado sus explotaciones ya las compran las grandes industrias y a esas grandes industrias los subcontratan o los contratan con unos salarios mínimos, porque ustedes también han votado en contra de la subida del mantenimiento de los salarios dignos, así que ¿qué hacemos?

Estamos aprovechando haciendo otra vez terratenientes que subcontratan esas tierras, echamos de esos pueblos a esta gente.

Es decir, están ustedes persiguiendo y actuando en contra de lo que ahora me está diciendo usted que quiere defender.

A eso es a lo que nos suena si hacemos una concatenación de todas las cosas que le he ido relatando.

A los hombres y a las mujeres del campo no se les defiende como usted está diciendo.

Luego nos pide que el Ayuntamiento de San Agustín desaprobe el contenido de la agenda 2030 al completo. Y dice que es contraria a los intereses de los ganaderos y ganaderas.

No.

No es contrario a los intereses de los ganaderos y ganaderas en intensivo en extensivo.

No.

Son contrarios a las macro granjas.

A ellos no, porque ellos lo defienden. Por eso digo que hay en ese punto también está confundido. Porque ellos son los que, primero y tradicionalmente, más protegen el medioambiente de su entorno de su municipio donde viven y donde quieren seguir viviendo y no quieren que venga nadie a echarles.

Y al respecto del tercer punto, en el que se solicita que los ayuntamientos muestren su apoyo a los productos de nuestros ganaderos, a los de la Comunidad de Madrid y a los de toda España.

Pues bueno, nuestros ganaderos, usando el mismo argumento que hemos explicado anteriormente, pues merecen nuestro apoyo, por supuesto que sí, así como el resto de sectores como le hemos dicho.

Pero la mejor forma de apoyarles no son estas palabras vacías, sino comprando sus productos, por ejemplo.

Veremos si nos responde o no nos responde a estas preguntas.

Firma 2 de 2	02/03/2022	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	02/03/2022	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 43646f8d73614f1386a253325f789d78001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original







# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

Se lo digo aquí y a todos, por si no tenemos un segundo turno y para no alargarlo, consideramos realmente una pérdida de tiempo tratar aquí este tipo de mociones, que sólo tratan de hurgar en la herida de la noticia del momento.

Es como si nosotros trabajásemos aquí ahora mismo y trajésemos una moción que tratase sobre la separación de la infanta Cristina e Iñaki Urdangarin, porque esta va a afectar a la población de San Agustín...

No se da cuenta de lo absurdo que es que traíamos este tipo de mociones aquí, a un pleno que en este caso es corto, pero un pleno en el que tenemos que defender los intereses de verdad de los vecinos y las vecinas y que estemos aquí debatiendo esto, que ojalá lo reconozcamos y realmente lleguemos a un acuerdo, que es lo que interesa a nuestros ganaderos y ganaderas, que le puedo asegurar que así lo quieren, el Partido Socialista de San Agustín, y con esto termino, entiende la ganadería, la agricultura y por supuesto también la pesca como garantes de la prosperidad y guardianes de un medio de vida sobre el que se debe vertebrar las soluciones al grave problema del despoblamiento y a la generación de empleo como puede ser en este municipio.

Que consideramos la ganadería como imprescindible para el desarrollo económico de muchas zonas de España, y por supuesto de San Agustín también.

Que apostamos por las explotaciones familiares, medianas y pequeñas, que contribuyen a la mitigación del cambio climático y potencian el consumo local de productos del sector primario.

Así que para que vea que no vamos a criticar porque sí, que no queremos, nos responde por favor a estas preguntas y sí que queremos llegar a un acuerdo, pero no populista, sino ajustado a las necesidades reales.

Así que como propuesta para votarle a favor de su moción le pedimos que la modifique y que recoja un acuerdo que sería mostrar nuestro apoyo explícito, como ya han hecho todos los partidos, a los ganaderos y ganaderas de San Agustín convocándoles a una reunión conjunta para que pongan de manifiesto sus necesidades, los abrevaderos..., las aguas..., los pastos..., el trasladarse de un pasto a otro pasto..., las necesidades reales que tienen nuestros agricultores y ganaderos, más en concreto nuestros ganaderos, hablando con ellos. Escuchando sus reivindicaciones reales, no las que prensa decida que ha salido y que está de moda ahora para criticar la actuación, que no voy a entrar a valorar, de un ministro que no es competente.

Vamos a escuchar a los nuestros, a los de aquí.

Una reunión de esas de las que no cobramos, tanto que a usted le importa. Porque a usted, que le importa mucho que cobremos por hacer nuestro trabajo en las comisiones, ha convocado una comisión ridícula.

Vamos a convocar una reunión real con ellos en la que no cobremos, no lo hacemos por dinero, como usted ha hecho para que le aprueben esta moción.

Y por favor, no juegue con las reivindicaciones y los problemas reales del mundo rural, de los hombres y de las mujeres del campo que trabajan muy duro para salir adelante.

Y reconduzca su moción, si de verdad le interesan nuestros ganaderos.

Vamos a votar. A fijar una fecha para recibir a nuestros ganaderos y a nuestras ganaderas en nuestro pueblo y ponernos a trabajar en sus necesidades reales.

Gracias.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-Gracias.

Señora Sanz, tiene usted la palabra.

**D<sup>a</sup>. Carolina Sanz García (PSV).**-Bueno, vamos a ver.

Nosotras antes de nada comenzar diciendo que por supuesto nuestro máximo apoyo al sector ganadero de San Agustín.

Nuestro máximo apoyo porque creo que son nuestro pilar, nuestro orgullo y más aún la ganadería de la Sierra de Madrid. Siempre lo hemos apoyado. Consumimos carnes de ganaderías de la Sierra y vamos seguir apoyándolos como siempre hemos hecho.

Lo que pasa que lo mejor usted habla de cosas que no conoce, claro.

Comenzar diciendo que, como ya se ha dicho, se ha dicho en la comisión y se ha dicho en este Pleno, la mayoría de los partidos políticos dijeron que no iban a admitir mociones a nivel nacional.

Es decir, no iban a traer mociones supramunicipales a este Pleno, no nos iban a hacer perder el tiempo. No iban a convocar comisiones, como usted ha convocado, una comisión de esas de las que usted dice que se hacen para cobrar, usted la ha convocado para precisamente traer esta moción.

Una moción basada en un bulo lógicamente a partir de esta noticia "fake", pero bueno estamos acostumbrados.

Firma 2 de 2	02/03/2022	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	02/03/2022	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 43646f8d73614f1386a253325f789d78001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

Usted empieza a mezclar cosas. Es su razonamiento habitual. Una falta de razonamiento y al final pues acaba diciendo que el Ayuntamiento desaprueba nada más y nada menos que la agenda del 2030 para desarrollo sostenible. Ahí se ha quedado como un señor.

Primero decirle que no tiene usted ni idea, y lo demuestra, de cómo está conformado el sector ganadero de nuestra zona y menos el de San Agustín. Pero bueno parece que usted no le importa.

A usted lo que le importa es traer una moción que le han pasado, pero no sabe nada de nuestro sector.

Porque usted, muy bien mandado, presenta todo lo que le piden de su partido o lo que le manda Abascal. Sea lo que sea. Le cambia el nombre del pueblo y ¡ala!, a hacer una comisión. A cobrar.

Y usted que dice que perdemos el tiempo preguntando en las comisiones nosotros sobre los contratos de este pueblo.

Usted, que dice "en esas comisiones que ocupan tanto tiempo a los concejales y que son un gasto para nuestros vecinos y nuestras vecinas", cuando nosotras preguntamos en las comisiones por cosas que verdaderamente les importan a nuestros vecinos y vecinas. Los contratos que se hacen en este Ayuntamiento.

Me pregunto si usted como concejal de VOX tiene algo que aportar a este municipio o sólo aquí sirve para servir de vocero a toda aquella campaña para desacreditar al Gobierno, basándose en bulos, en "fakes".

Pero siempre lo que sea desacreditar al Gobierno de España que no tenga nada que ver con nuestro municipio y con nuestro pueblo.

Me gustaría recordarle que todas nosotras acordamos no presentar mociones si no afectaban directamente al municipio. Y francamente no entendemos ni cómo esta moción se ha traído por parte del PP y por parte de Ciudadanos a este Pleno, mientras otras mociones que sí afectan a este municipio no se han traído a este Pleno, ni siquiera se han debatido porque no se han dejado debatir.

Así de claro.

Porque se necesitaba un informe económico.

¿Usted tiene un informe económico de lo que han perdido los ganaderos de este municipio?

Dado que habla de algo que no conoce y que habla libremente.

Simplemente decirle que la ganadería de nuestro municipio es justo la que está defendiendo el gobierno de España. Y usted con esta moción y con la campaña que se está inventando lo que hace es hacerles un daño irreparable. Absolutamente irreparable.

Porque la ganadería de este municipio, los ganaderos de este municipio no son de los que usted habla.

También le digo que no nos sorprende, pero ni de lejos, porque es que no se ha leído ni lo que es una macro granja, ni se ha leído esta moción.

Es que no se la ha leído.

En este pleno usted ha propuesto por ejemplo salir de la FEM, pidió que no se utilizara la Plataforma de Contratación del Estado, que los concejales no deberían ni existir, dijo una vez. Que no hay desigualdad de género entre hombres y mujeres, dijo.

Imagino que piensa usted que la homosexualidad también es una enfermedad y que a los niños se les adoctrina en los colegios, también algo así ha querido traer aquí a este Pleno.

Ahora está en contra de la agenda 2030 para desarrollo sostenible.

¡Olé por usted!

Le aconsejo que se lea lo que es la agenda del 2030.

Le aconsejo que se lea los objetivos de la agenda 2030 para desarrollo sostenible. 17 objetivos con 169 metas.

1. Fin de la pobreza.
2. Hambre cero.
3. Salud y bienestar.
4. Educación de calidad.
5. Igualdad de género.
6. Agua limpia y saneamiento.
7. Energía asequible y no contaminante.
8. Trabajo decente y crecimiento económico.
9. Industria, innovación e infraestructura.
10. Reducción de las desigualdades.
11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Firma 2 de 2	02/03/2022	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	02/03/2022	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 43646f8d73614f1386a253325f789d78001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

12. Producción y consumo responsables.
13. Acción por el clima.
14. Cuidado de la vida submarina.
15. Cuidado de los ecosistemas terrestres.

¿Sabe usted cuáles son los ecosistemas terrestres? No, claro, porque eso a usted no le importa.

Pues mire, le leo, ya que a ustedes les hace mucha gracia, para que lean un poquito también, porque parece que se ríen mucho y no saben ni de lo que hablan.

Los estados que señalan esta resolución textualmente, entre ellos España, que son muchísimos estados por supuesto, y la ONU que está de acuerdo con esta agenda, la que ustedes ni se han leído, ni saben lo que es, estaría muy bien que aprendieran, leyeran y demás, que esto está muy bien, leer las cosas.

Le leo lo que han dicho en la resolución, porque así ustedes saben a lo que se están negando. *Estamos resueltos a poner fin a la pobreza y el hambre en todo el mundo de aquí al 2030, a combatir las desigualdades dentro de los países y entre ellos a construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, a proteger los derechos humanos y promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y de las niñas. Y a garantizar una protección duradera del planeta y de los recursos naturales.*

¿Esto es lo que ustedes están diciendo que desapruere este Ayuntamiento, los contenidos que se encuentran recogidos en esta agenda?

Más los medios para intentar...

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-Señora Sanz, le recuerdo que la moción la planteado el partido VOX, no lo demás.

**D.ª Carolina Sanz García (PSV).**-Sí, sí. Es que se están riendo.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-Pero eso no significa que estén en contra de la agenda 2030. Y está usted aquí tachándonos de algo que...

**D.ª Carolina Sanz García (PSV).**-Disculpe que es mi momento y es mi palabra. Si usted me está cortando a mí cuando no llevo ni 5 minutos y a una persona, una hora, presentando una moción...

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-Sí, pero no acuse de algo que no hemos dicho, simplemente.

Yo puedo cortar a todo el mundo e intervenir cuando quiera, soy el alcalde.

**D.ª Carolina Sanz García (PSV).**-A una persona que lleva una hora presentando una moción no le corta.

Vuelvo a decir, ahora mismo se estaban riendo los representantes de ciudadanos. Entonces, no tengo ningún problema, lo vuelvo a decir. Léanse lo que es la agenda 2030. Porque me parece que está muy bien que se la lean, así aprenden ustedes de lo que están en contra, que parece que les hace mucha gracia.

Le vuelvo a decir, ¿usted se la ha leído?

Explíquemelo.

Si se la ha leído, o no se la ha leído. Si se la ha leído, de qué forma y con qué metas van a obtenerlo.

Me gustaría que, ya que usted lo desapruere, me dijera qué se ha leído y, dentro de esa agenda, me diga "pues mire, desapruere el punto dos de esta parte... etc."

Porque da la casualidad de que yo le puedo decir bastante de esta agenda.

La verdad que ya me ha cortado y perdido el hilo, pero bueno, le voy a hacer las preguntas a las que me gustaría que usted contestara, tanto que conoce el sector ganadero.

Porque claro, ¿qué será lo próximo?

¿Estará usted en contra de la declaración de derechos humanos por ejemplo?

¿Estará usted en contra..., bueno, de la Constitución no, porque ustedes son defensores de la Constitución al parecer?

¿Dónde nos quieren llevar, a los tiempos de Franco, sin Declaración de Derechos Humanos?

Porque claro, si están en contra de lo que dice la ONU... es alucinante.

A que las mujeres tengamos derechos, a lo mejor...

Otro punto importante, usted ha dicho que lo que queríamos nosotros, lo que quería el gobierno, es una hectárea por una vaca.

¿Usted sabe lo que es una hectárea?

¿Se piensa que somos subnormales?

Por favor, ¿desde cuándo ha dicho que necesita una hectárea por vaca?

Firma 2 de 2	02/03/2022	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	02/03/2022	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 43646f8d73614f1386a253325f789d78001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





De verdad, le invito a que mire lo que es una hectárea, que es que tampoco sabe... es que es alucinante.

Pero claro, ahí es donde nos tiene que cortar, porque claro, usted sabe que lo que está diciendo son barbaridades. Barbaridades y falsedades.

Claro, no conoce el sector ganadero en San Agustín, sino, no diría esas falsedades y esas memeces que viene aquí a soltar al Pleno, mezclando el sector ganadero de San Agustín con las macro granjas, mezclando unas cosas que verdaderamente es alucinante.

Desde nuestro partido, volvemos a decir que, como siempre hemos hecho, vamos a volver a en todo momento apoyar al sector ganadero de San Agustín. Como siempre hemos hecho.

Con el que habitualmente si queremos tenemos contacto y hablamos. Y les preguntamos los problemas, no como usted hace. Les preguntamos los problemas que tienen. Preguntamos si necesitan que cierta zona esté abierta de agua para que tengan qué dar de beber a su ganado y hemos dicho en muchas ocasiones que se ha cerrado tal paso y no tienen agua..., se ha hecho lo otro..., lo hemos dicho.

A usted no le visto yo aquí que haya venido aquí alguna vez a defender a nadie del sector ganadero, ahora de repente que se pone aquí los puntitos.

Pero bueno, no vamos a volver a entrar en el punto.

Como les he dicho, parece que les gusta mucho cortarnos y no dejarnos ni presentar mociones, ni dejarnos argumentar nada, definitivamente.

Nada más que decir.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-Gracias.

Señora Timón, tiene usted la palabra.

**D.ª Carmen Timón Montero (NA).**-Gracias señor alcalde.

Bueno, a mí me parece que traer este tipo de mociones a este Pleno, e inclusive entrar al debate de las mismas, es entrar en el juego de VOX.

VOX siempre pretende crear dos bandos, uno bueno, el de los buenos, y uno malo, el de los malos.

Esto nos ha ocurrido con muchísimas cuestiones que ha traído el representante de VOX a este Pleno.

Nos plantea siempre una dicotomía, si no es lo que yo digo, no eres español. Si es lo que yo digo, eres español.

Y hoy lo que nos trae, esto es por poner un ejemplo, es: "si no estás conmigo, no apoyas la ganadería. Si estás conmigo, si apoyas la ganadería".

Y esa dicotomía, y el dejarnos llevar por esa dicotomía, incluso debatirle esta moción, es dejar que tengamos que ser nosotros los que nos defendamos respecto a si estamos a favor o en contra de la ganadería.

Pero, vamos a ver, sentido común, ¿quién puede estar en contra del sector de la ganadería en España, en el mundo, en el pueblo, en donde? Absolutamente nadie. Nadie.

Por lo tanto, el planteamiento del que parte esta moción es perverso. Es perverso. Porque en realidad, lo único que quiere es plantearnos, frente a los ciudadanos, quiénes son los buenos y quiénes son los malos. Y eso no es real y no debemos dejarnos llevar por esos pasos, porque eso es muy peligroso.

Si nos dejamos llevar en estos planteamientos que, a veces son sibilinos, y nos lanzamos a la piscina tal cual, al final efectivamente les estamos haciendo el caldo gordo y efectivamente alguno de nosotros va a parecer que es una mala bestia que no defiende los intereses ni siquiera de su propio pueblo. Y yo sinceramente me niego a eso.

Y me niego a eso, y en concreto en esta moción, porque considero que ni siquiera realmente es una moción dirigida al sector de la ganadería y agricultura de San Agustín del Guadalix.

Y lo dije ya en la Comisión y hoy voy a ahondar un poquito más.

El fondo del asunto, si verdaderamente se quisiera plantear una moción para la ayuda al sector agroganadero de San Agustín del Guadalix, VOX tendría que haber planteado: "cuáles son los productos de San Agustín procedentes de la ganadería que efectivamente queremos comercializar desde este municipio? ¿Cuál es la cabaña ganadera de San Agustín? Con números reales. ¿Cuáles son? ¿De qué tipo? ¿Cómo se está desarrollando?

¿Cuál es la cifra de negocio de las explotaciones ganaderas en San Agustín del Guadalix?

¿Cuántos puestos de trabajo se han creado en San Agustín del Guadalix por las explotaciones ganaderas existentes en nuestro municipio?

¿Cuántas familias de nuestro municipio dependen realmente y exclusivamente de las explotaciones agrícolas y ganaderas?

Firma 2 de 2 | Roberto Ronda Villegas | 02/03/2022 | ALCALDE  
Firma 1 de 2 | Ricardo de Sande Tundidor | 02/03/2022 | SECRETARIO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 43646f8d73614f1386a253325f789d78001

Url de validación | <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

Con estos datos planteados en una moción, a partir de ahí, y viendo las necesidades con un análisis riguroso, sincero y exhaustivo, se podría, oé! podría haber planteado, o su partido podría haber planteado medidas a adoptar realmente para este sector agroganadero de nuestro municipio.

Y a partir de ahí, podríamos inclusive haberle dado un voto favorable.

Porque insisto, ¿quién no está a favor del sector ganadero en cualquier parte del mundo?

¿Quién no lo está?

Sin embargo, esta moción no plantea ni un solo dato objetivo ni contrastado, ni nada de nada, respecto a las explotaciones ganaderas de San Agustín del Guadalix.

Esta moción no plantea soluciones posibles a posibles problemas del sector agroganadero de San Agustín del Guadalix.

Tampoco plantear los problemas. Tampoco nos ha contado realmente cuáles son los problemas que tiene nuestra ganadería, nuestras explotaciones ganaderas.

Insisto, si realmente uno quiere plantear una moción de ayuda para sectores, y da igual cuál, de nuestro municipio, lo primero que tiene que hacer es un análisis riguroso del tema, con datos contrastados, problemas que tienen y soluciones que quiere plantear.

Y ese es el esquema de cualquier moción, digamos, verdaderamente trabajada y que quiere llegar a algo.

Por desgracia se encontramos con que VOX ha iniciado la campaña electoral y el PP, ante ese miedo realmente que le está planteando VOX, de que: "ustedes como no me apoyen son los malos, están en el bando de los malos", y van a perder votos encima.

Y eso se lo ha dicho hoy aquí claramente, ustedes van arrimando el agua al molino de VOX.

Craso error, porque yo creo que no han sabido defenderse como gobierno, porque también les dije en la Comisión que desde este Ayuntamiento siempre ha habido un apoyo explícito al sector de la ganadería de San Agustín del Guadalix.

Tanto es así que hemos tenido hasta asociación de ganaderos.

Eso es una forma de frenar también esas dicotomías falsas y demagógicas que nos está presentando vox una y otra vez.

Por cierto, señor Moreno, que hacía usted referencia a que a la ganadería no hay que darle nada de dinero, porque ellos lo que quieren es trabajo.

Le voy a leer, 15 de octubre de 2021, pago anticipado, comienza a partir del próximo lunes.

*"El ministerio de Agricultura, pesca y alimentación realiza las correspondientes transferencias a las comunidades autónomas para los anticipos a través del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), y dice":*

*"estos anticipos permitirán un adelanto de las ayudas directas, entre el 16 de octubre y el 30 de noviembre, que podrían alcanzar los 3.350.000.000 € y que, aquí viene lo interesante señor Moreno, beneficiarán a los 664.000 agricultores y ganaderos que han presentado la solicitud única de ayudas en esta campaña".*

Es decir, señor Moreno, 664.000 agricultores y ganaderos han pedido ayudas a fondos europeos o fondos estatales.

Eso que usted está despreciando y que dice que no hay que darles.

Para que vea, como ya le han puesto de manifiesto por parte de otro partido político, las propias contradicciones de sus posturas.

Es decir, no solamente nos quiere plantear quiénes son los buenos y quiénes son los malos y obviamente, según su discurso, el bueno siempre es usted y los malos siempre somos los de izquierdas, sino, ya no solamente eso, sino que usted mismo incurre en contradicciones graves e importantísimas y en contra de los propios ganaderos. Porque, le insisto, 664.000 han presentado solicitud de ayuda única.

Yo creo, tal y como dije también en la comisión, hay que hacer una reflexión profunda de hasta qué punto estamos dispuestos a permitir en estos plenos que se plantee la línea divisoria entre los "buenos" y entre los "malos".

Sinceramente me estaba planteando aquí sentada que, quizá, hasta deberíamos de habernos levantado e irnos y no discutir esta moción y no permitir que alguien nos haga pasar por tener que hacer una declaración profunda de que verdaderamente estamos a favor de la ganadería.

Ni es justo, ni es democrático. Y yo creo que algunos planteamientos han de ser revisados.

Gracias.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-Gracias.

Firma 2 de 2	02/03/2022	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	02/03/2022	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 43646f8d73614f1386a253325f789d78001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

Segundo turno de intervención. Hemos consumido mucho tiempo todos en el primero, o casi todos, así que voy a pedir que sean breves y si no lo son les cortaré, porque se ha empleado mucho tiempo en la primera intervención.

Señor Moreno.

**D. Fernando Moreno García (VOX).**-Muchas gracias presidente.

Como este Pleno tiene muy poquita cosa que tratar, pues los asistentes se han preparado unos discursos para ir contra Vox, no contra los ganaderos. Y decir, se apoya a los ganaderos, pero claro, como este apoyo lo está solicitando VOX en el punto uno, apoyo explícito, pues vamos a decir que no, que esto es todo mentira.

Bueno, pues lo podemos decir.

Me alegra que todos apoyen a los ganaderos, porque es un sector importante en San Agustín y yo voy a rechazar de pleno toda esa consideración que se está haciendo como que esto es un elemento nacional.

En cuanto a que San Agustín del Guadalix tiene un importante sector ganadero en su economía, pues no es una cosa nacional, aparte ya expuse en la comisión que filosóficamente lo nacional incluye a lo particular.

¿Quién es el que va a juzgar qué es nacional y qué es municipal? ¿Qué es supramunicipal?

Porque cualquier elemento de la nación resulta que impacta sobre los elementos del municipio. Y ¿quién se atreve a juzgar esto?

El que se atreva que venga conmigo y lo estudiamos para ver si es realmente supramunicipal.

Entonces, eso vamos a desecharlo de entrada, porque tenemos un sector ganadero en San Agustín importante. Por ello lo vamos a dejar apartado y lo estamos tratando como municipal, que es el caso.

La portavoz del PSOE yo creo que la van a despedir del PSOE, o sea, lo tengo clarísimo. Lo tengo claro que la van a despedir porque es que resulta que "Pedro mentiras" ha mostrado su desaprobación a las declaraciones del ministro de Consumo.

Entonces, si ella está en contra de todo esto, "es todo mentira, es todo mentira..." Y resulta que su jefe ha desaprobado, aunque no se ha atrevido a cesarle, que es lo que tenía que haber hecho, pero le ha desaprobado.

¿Por qué? Porque realmente, el hecho, aparte de toda la redundancia que pongamos alrededor, el hecho es que esas declaraciones han generado en el mundo un rechazo a la carne española, porque son animales maltratados y de baja calidad. Y porque no les ponemos en los montes música de los Rolling Stones, porque vamos ya es el cachondeo.

Entonces, pues bueno, esa exposición que ha hecho va en contra de su propio partido y por eso me atrevo a decir pues que, si lo conocen, pues la despedirán del partido, porque no va con ello.

Porque, aunque no haya forzado el Podemita, o de IU, Garzón, pues el PSOE lo ha rechazado porque sabía que hacía muchísimo daño. Muchísimo daño.

Por otra parte, señora Garrido, a mí no venga usted a examinarme. No venga aquí a ponerme exámenes, ni de tipo test, ni de tipo abierto.

A mí no me tiene que examinar.

Yo expongo unas peticiones que hago para apoyo a la ganadería y no me tiene usted que venir con detalles y análisis de que cuál es el proyecto NOVIERCAS, que se lo explique, que le explique no sé cuántas cosas.

Mire, yo no le voy a explicar nada. Si usted quiere explicaciones vaya a Wikipedia y se lo estudia, porque yo presento la moción.

Dice que hay que hacer un análisis para dar el apoyo. No sé qué apoyo va a dar y comprando los productos.

Vamos a ver, lo que hay que hacer efectivamente es comprar los productos, pero es que están arruinando con estas declaraciones al sector y entonces nadie va a comprar esos productos. Entramos unas contradicciones que es algo fuera de lo normal.

Y dice: "ponga usted una moción en la que pida reuniones". Porque dice que el apoyo hay que mostrarlo con cosas concretas, reuniones, conocerlos...

Usted los conoce... Pues no sé cómo los conoce si usted no es ni del pueblo, no vive en el pueblo, ¿qué raro que les conozca?, pero bueno, es posible que haya tenido reuniones con ellos y que haya estado mucho tiempo con ellos.

Luego, por parte de Podemos, quiero decir que otra vez vuelve a la moción de tipo nacional, intenta dar lecciones de ganadería.

Firma 2 de 2	02/03/2022	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	02/03/2022	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 43646f8d73614f1386a253325f789d78001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original







# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

Los de Podemos saben mucho de ganadería entonces tienen que enseñar a los de Vox cómo funciona esto de la ganadería.

Y luego, lo que es muy feo es que me atribuya cosas que yo no he dicho. Eso son falsedades.

La he tenido que cortar porque usted está mintiendo. Está usted mintiendo. Y está usted atribuyéndome cosas que yo no he dicho, de tal forma que suponen hasta un delito.

Cuanto menos una falta grave administrativa.

Entonces, yo no dicho eso. Yo no he dicho que había que quitar los concejales ni mucho menos. A lo mejor he dicho que hay que reducirlos, por supuesto que hay que reducirlos.

Y yo no he dicho que la homosexualidad sea una enfermedad. Usted me atribuya cosas que... ¡al ataque!, ¡a por VOX!

Dicen que van a poner fin a la pobreza. Será a la pobreza energética a la que van a poner fin, claro.

Se acabó la pobreza energética desde que entró el PSOE a gobernar, porque antes con Rajoy había una pobreza energética, porque subía el 8%. Y ahora, pues bueno, ya no hay pobreza.

Entonces, por favor, no me atribuya cosas que yo no he dicho. Y yo no dicho tampoco que cada vaca necesita una hectárea.

Yo he dicho que en la línea de actuación que va al Gobierno vamos a llegar a ese punto. Vamos a llegar a ese punto, al de una vaca, una hectárea.

La señora Carmen Timón empieza a decir que si se levanta. Pues mire, levántese, váyase.

Dice, "no tengo que debatir esto", pues levántese y váyase.

Porque usted aquí no representa a nadie.

A usted le votaron unos señores del PSOE que está representando a la señora Garrido.

Y usted como no representa a nadie, pues váyase, porque no tiene por qué estar aquí.

Y entonces usted está atacando esto. Apoya a la ganadería, pero rechaza el apoyo que pide VOX.

Muchas gracias.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-Gracias.

Señor Moreno, ¿necesita una segunda intervención?

**D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).**-No, nada más que es reiterar el apoyo que hemos mostrado. Que por lo menos es en lo que parece que estamos todos de acuerdo en este pleno y a partir de ahí reusar entrar en los debates, porque hemos dicho que no se entra en estas cuestiones para evitar debates supramunicipales, que no proceden, y han aprovechado ustedes para estirar media hora de exposición supramunicipal.

Y creo que no es lo pretendido.

Si rechazamos esta situación, sin rechazarla, pues caemos en una contradicción todos. Entonces yo con esto me limito, ya hemos expuesto nuestra posición, nuestro apoyo a los ganaderos de San Agustín y a este sector tan importante y con eso es todo lo que tenemos que aportar.

Muchas gracias.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-Gracias.

Señora Gutiérrez, tiene usted la palabra.

**D.ª M.ª Inmaculada Gutiérrez Prieto (Cs).**-Si, no vamos a contribuir a esto más. Gracias.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-Señora Garrido, tiene la palabra.

**D.ª María del Valle Garrido Escribano (PSOE).**-Si, pues yo como he dicho al principio y considerando que es que de una manera torticera se han mezclado conceptos en esta moción.

De una forma positiva he querido aprovechar el gasto en comisión y en pleno para defender a los agricultores y ganaderos de San Agustín del Guadalix.

No le estaba haciendo un examen.

Preguntarle si usted sabe las necesidades y demandas de nuestros ganaderos y ganaderas. Saber que tenemos en torno a más de 2.500 cabezas de ganado. Saber, que no sé si sabe, que tenemos en torno a 600 cabezas de Colmenareña, una raza que está en peligro de extinción, le pediría ante todo que se informase de lo que usted viene a defender. Que no critique sin saber.

Porque evidentemente no tengo yo que venir a este pleno a defender mi currículum, pero es penoso que usted ataque lo que yo hago o dejo de hacer, primero porque pertenezco a comisiones de empleo y desarrollo rural. Pertenezco a la comisión de desarrollo rural que está Comunidad de Madrid tiene partícipe de fondos europeos. Yo soy miembro de esa comisión. Es

Firma 2 de 2  
Roberto Ronda Villegas  
ALCALDE  
02/03/2022  
Firma 1 de 2  
Ricardo de Sande Tundidor  
SECRETARIO  
02/03/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 43646f8d73614f1386a253325f789d78001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

decir, defendiendo a los agricultores, ganaderos, agriculturas y ganaderas, de esta Comunidad, le puedo decir desde hace más de 10 años.

No vivo en San Agustín como muchos de los que se sientan en esta mesa, lo que no significa que no conozca como le digo las más de 2.500 cabezas que hay en este municipio. Que no significa que no haya defendido hasta el último minuto en las comisiones de ganadería a las que pertenezco, desde el sindicato agrario y ganadero al que pertenezco y del que son miembros vecinos y vecinas de su municipio, que usted no conoce, a las reuniones que veo que no ha asistido porque nunca le he visto defendiendo a estos ganaderos que tienen una raza en peligro de extinción, la Colmenareña, que deberíamos estar defendiendo con uñas en esta moción y no ponerse a decir las barbaridades que usted está diciendo.

No ponerse a atacar a una persona, de la que como le he dicho, no tengo yo que ser aquí mi abuela y ponerme medallitas, pero podría usted un poquito estudiar y saber los años que llevo defendiendo a los ganaderos de este municipio incluidos, de este municipio.

Y también deja usted mucho que desear cuando dice que me van a echar de mi partido porque estoy en contra de lo que dicen.

No.No.

Todas y cada una de las palabras que yo digo están ratificadas por mi partido, que defiende y ha defendido siempre a los pequeños y a los medianos agricultores y ganaderos de este país, el suyo, el que usted dice que defiende.

Defienden todas y cada una de las palabras.

Y no es que les haya llegado, es que incluso algunos compañeros están usando mis palabras. Compañeros socialistas porque es una idea socialista que ustedes han querido retorcer.

Así que, por favor, deje de decir mentiras, deje de gastar el tiempo que tenemos para defender a los vecinos y vecinas y en este caso a nuestros ganaderos y ganaderas en este Ayuntamiento.

Vaya adonde hay que defenderlos y proponga aquí medidas porque, de todo lo que hemos dicho aquí, el único partido que realmente no está defendiendo a los ganaderos y ganaderas de San Agustín es el partido VOX.

Y que quede claro y que quede en acta, porque funda una moción en mentiras y no responde a las preguntas que debería de saber.

Ha demostrado usted un desconocimiento total de lo que defiende y un copia y pega de una moción generalista que le han enviado.

Gracias.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-Gracias.

Señora Sanz, tiene usted la palabra.

**D<sup>a</sup>. Carolina Sanz García (PSV).**-Bueno, vamos a tratar de ser un poco más breves.

Como veo todos estamos de acuerdo, menos el señor de VOX, con que esta moción estatal.

Usted la verdad es que no ha hecho ningún análisis sobre nada de los ganaderos y ganaderas de San Agustín. No ha dicho nada de los ganaderos y ganaderas de San Agustín. Ni de los ganaderos y ganaderas de la sierra de Madrid.

Ha venido aquí a meter una moción en la que no ha explicado nada.

Sigue sin responder a ninguna de nuestras preguntas.

No ha respondido a nada.

Todavía no nos ha dicho porqué debemos desaprobar la agenda del 2030.

Es decir, que lo que deberíamos de hacer es no seguir permitiendo que se traigan a este Pleno mociones estatales.

Porque se ha traído. Está en un punto del orden del día del pleno.

Por otro lado, usted ha dicho: "vaya usted a Wikipedia".

Ahí está el problema.

Si usted estudia de Wikipedia...

Si usted dice que tenemos que ir a estudiar a Wikipedia, en vez de ir usted a hablar con los ganaderos y ganaderas de San Agustín...

En vez de ir a preguntarles qué problemas tienen...

Ahí está el problema desde luego.

Porque estudiar de Wikipedia..., ahí ya usted nos dice mucho.

Le recomiendo que se lea la agenda del 2030. Le va a gustar mucho, porque de esa manera podrá usted aprender cuantísimos países la han firmado, entre ellos España claro.

Pero es que a lo mejor no sabe ni qué ha sido una resolución firmada por..., ¿cuántos países?

¿Dígame cuántos países y qué países la han firmado? A ver si usted sabe algo de lo que dice que debemos desaprobar.

Firma 2 de 2	02/03/2022	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	02/03/2022	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 43646f8d73614f1386a253325f789d78001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

Pero bueno, supongo que como con todas las preguntas que le hemos estado haciendo, no nos va a responder.

Así que bueno, nada más que decir. No queremos seguir ahondando en este tema.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-Gracias.

Señora Timón, tiene usted la palabra.

**D.ª Carmen Timón Montero (NA).**-Gracias señor alcalde.

Me gustaría hacerle una última pregunta al señor de VOX.

Señor Fernando Moreno, ¿cuántos votos cree que se ha llevado hoy usted de aquí, con los ataques personales que ha hecho a los concejales, en concreto a la señora Garrido y a mí personalmente, defendiendo una moción que nada tiene que ver con San Agustín del Guadalix? Es realmente triste, realmente triste, que usted tenga que acudir a los ataques y casi los insultos personales hacia concejales, para que usted tenga que defender una moción, para que usted pueda defender una moción.

Y no es la primera vez que usted lo hace.

Eso solamente denota la falta de argumentación. Eso solamente denota que usted pierde los papeles en el momento en que le dan argumentos lógicos que usted no es capaz de rebatir.

Eso solamente demuestra que cuando a usted, verdaderamente, las argumentaciones contrarias le están diciendo que la moción que trae no tiene ni pies ni cabeza, no es capaz de defenderla.

Y es verdaderamente penoso tener que venir a un pleno a ver cómo una persona, que se supone que se presenta para defender intereses de su municipio, la única manera que tiene de defenderlos es insultando y atacando.

Flaco favor hace usted a su partido desde luego, y si a alguien le tienen que despedir de partido, yo creo que se lo deberían de plantear para aquellos que para defender sus posturas insultan y atacan con cuestiones incluso personales.

Todo el mundo aquí, señor Moreno, conoce cosas del otro. Conoce cosas del contrario. Muchas. A veces, incluso, no se querría saber tantas.

Sin embargo, no se traen a este pleno, ni se echan en cara para defender ninguna postura política y mucho menos las mociones.

Existe una cosa que se llama cortesía política, que creo que no la práctica ni la frecuente. Y esa cortesía política nos lleva a todos a que esas cosas personales, buenas y malas, que se conocen de los otros, se queden de puertas para afuera.

Y si alguien tiene que decir algo a alguien a nivel personal, lo normal, lo lógico y lo correcto, desde esa cortesía, es decirselo fuera. Sin micrófonos y sin venir a un pleno a decirselo.

Eso desde luego creo que es algo que en este pleno estamos dejando que se pierda, esa cortesía. Estamos llevándolo a extremos que aquí alguna vez han saltado más que chispas, porque todos tenemos una voluntad de llevar el barco hacia su final, pero desde luego aquí hay más de una vez y más de dos, desde luego..., esto no ha acabado los tribunales por esa voluntad de llevar el barco hasta el final, pero si no bien sabe Dios que más de una y más de dos veces nos veríamos argumentando en otros espacios, para nuestra desgracia.

Y eso jamás ha ocurrido en este pleno hasta que ha entrado el concejal de VOX. Jamás.

Y lo que espero y lo que deseo es que para las próximas elecciones, de verdad, si el partido de VOX tiene que estar, estará, porque democráticamente eso debe de ocurrir, pero desde luego que los representantes de VOX tengan esa cortesía que se les exige y que les debemos de exigir y esa argumentación sin basarse en ataques personales, desde luego sería lo deseable y espero y deseo que así sea.

Nada más, gracias.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-Gracias.

Procedemos a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**Señor secretario.**-Queda rechazada con un voto a favor, 14 votos en contra y una abstención.

**C2. Decretos.** Conforme dispone el artículo 42 ROF se da cuenta de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía y Concejales que actúen por su delegación en virtud de Decreto 725/2019, de 25 de junio (BOCM número 166/2019, de 15 de julio), desde el número 1717a) al número 1798 de 2021 y del número 1 al número 75 de 2022. Se han enviado copias y se encuentran en Secretaría a disposición de los Srs. Concejales.

Firma 2 de 2	02/03/2022	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	02/03/2022	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 43646f8d73614f1386a253325f789d78001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





### C3. Ruegos y preguntas.

#### C3.1. Ruegos.

**C3.1.1. PSOE: D<sup>a</sup>. María del Valle Garrido Escribano** formuló los siguientes (2):  
Gracias. Dos ruegos.

1. Ante la situación que estamos viviendo por todos conocida en nuestro Consultorio local, no creo que sólo de nuestro Consultorio, sino de la Comunidad, pues nos gustaría o solicitamos información detallada, en una reunión de esas en las que no se cobra, en una reunión que se pueda convocar o se convoque con carácter urgente de cuál es la situación real de nuestro Consultorio, de cuáles son las gestiones que se está haciendo ante la Consejería para conseguir los servicios acordes a nuestras necesidades.
2. El segundo ruego sería aprovechando la moción y ya que ha salido el tema de ganaderos y ganaderas de nuestro municipio, pues convocar una reunión con ellos para poder tratar las demandas, las necesidades y saber realmente qué es lo que nos piden y cómo podemos ayudar.

Gracias.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-Gracias.

Señora Sanz.

**C3.1.2. PSV: D<sup>a</sup>. Carolina Sanz García** formuló los siguientes (3):

1. Rogaríamos por favor si pueden echar sal en la calle Euskadi, nos han mandado algunas fotos de las calles nuestros vecinos y al parecer se ha precipitado... bueno, la acera está sin acondicionar y la gente va por la carretera. Si que es verdad que se han puesto como unas cintas para que la gente no se cayera, pero está un poco mal esa zona.
2. Por otro lado, rogaríamos si pueden poner un espejo en la intersección en la calle Nueva Era de Postas con Era de Postas, creo que lo dijimos anteriormente y nos estamos repitiendo, pero es una zona que crea bastantes problemas.
3. También rogamos que se haga una revisión de los parques infantiles, de algunos nos han mandado fotos y el suelo de los parques está la goma como a trozos.

Y por ahora nada más. Muchas gracias.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-Gracias.

Señor Moreno, ¿ruegos?

**C3.1.3. VOX: D. Fernando Moreno García** formuló el siguiente (1): Muchas gracias.

1. Veo que hay un ataque como que fuese yo quien presentó las mociones por la comisión que es retribuida y tal.  
Por lo tanto, voy a rogar al señor alcalde que modifique el decreto en el que se asignaban retribuciones a la asistencia a las comisiones.

De hecho, las comisiones estas de mociones nunca se habían celebrado. Yo tampoco sabía que era la única moción que se iba a presentar y me están atribuyendo como que yo he presentado una moción para cobrar una comisión. Esto es increíble.

Por tanto, ruego se revise ese decreto y se eliminen todas y cada una de las retribuciones por asistencia a comisiones informativas, sean de mociones, de hacienda, del área que sean.

Y con eso nos quitaremos un gran problema de competencias y de ataques que me están realizando totalmente infundados.

Muchas gracias.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-Gracias.

Señora Timón.

**C3.1.4. Concejal NA: D<sup>a</sup>. Carmen Timón Montero** formuló el siguiente (1): Gracias señor alcalde.

1. Yo rogaría que, ya que tenemos una partida destinada en el contrato de recogida de basuras y de limpieza, esa partida que está destinada a campañas de concienciación social, rogaría que se solicite a la empresa que haga una campaña de concienciación social en nuestro municipio respecto al depósito de basuras en los contenedores.

Firma 2 de 2	02/03/2022	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	02/03/2022	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 43646f8d73614f1386a253325f789d78001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





La calle Era de Postas por ejemplo es impresionante ver la basura alrededor de los contenedores, pero basura y basura y basura.

La acera está intransitable. Sucia a más no poder.

De acuerdo que la empresa, y yo le critico la primera, creo que no realiza las funciones de la mejor manera posible, pero también creo que es necesario que ese dinero que tienen destinado a campañas de concienciación lo empleen en eso, en una campaña de concienciación respecto al depósito de las basuras por nuestra parte.

Igualmente, en los contenedores que están también en Lucio Benito ocurre exactamente lo mismo. Existe muchísima basura que depositamos fuera de los contenedores.

Y toda vez que parece que hemos cambiado el volumen de algunos contenedores, según la publicidad que he podido ver en redes sociales de este Ayuntamiento, esperando que tengan mayor capacidad para que no exista tanta basura depositada, pero creo que es bueno que la campaña se dirija a la idea de que, aunque tengan mayor capacidad, no debes depositar la basura en el suelo.

Los que no se han remodelado y tienen la misma capacidad que tenían antes, si ves que está todo lleno de basura, aguanta o ve al próximo contenedor que exista alrededor tuyo para depositarlo allí, si es que está vacío.

Creo que el hartazgo de los vecinos de las zonas más colapsadas de basura está llegando también a altos niveles y creo que una cosa de estas se podría realizar.

Muchas gracias.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-Gracias. Se toma nota de todos los ruegos.

A continuación, procedemos al turno de preguntas.

Señora Garrido, ¿preguntas del Partido Socialista?

### C3.2. Preguntas.

**C3.2.1. PSOE: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Valle Garrido Escribano** formuló las siguientes (9):Gracias.

- ¿Pueden explicarnos qué ha ocurrido con la empresa gestión de Toros La Mancha?, porque hemos visto una denuncia por no haber respondido una solicitud de cesión de plaza de toros para celebrar eventos taurinos en noviembre.
- Hemos visto en el decreto 1.733, que es el relacionado con su propuesta estrella de ayudas al alquiler a menores de 35 años, en la que dijimos que veíamos alguna posible mejora para que llegará más número de interesados.  
Como le digo, hemos visto que en el decreto han tenido tan sólo 17 solicitudes, de las que sólo han subvencionado a 2, pues las otras 15 incumplieron algún criterio de concesión y queríamos saber cómo está la situación a día de hoy y si piensan flexibilizar de algún modo los requisitos o ajustarlos más a las necesidades reales que se hayan visto.
- Luego también hemos visto en el 1.786 que recibimos una subvención para el proyecto "Duatlón en bicicleta y a correr".  
Dejando por supuestísimo claro que estamos totalmente concienciados con proponer planes para nuestros vecinos y vecinas que puedan incrementar su actividad física y deportiva, queríamos preguntar si este proyecto, dado que sabemos del interés por muchas otras actividades deportivas, si este proyecto se ha llevado a cabo tras una consulta, si había sido valorado por alguna asociación previamente, o por algún grupo de ciudadanos a través de algún plan de participación, o si había visto alguna carencia en este deporte en concreto por el que se solicitará, y le digo lo preguntamos porque no hemos visto ningún anuncio, ningún concurso, para ver si este u otros eran los proyectos que más pudieran interesar.  
Queríamos saber el tanto por ciento de interesados y de aceptación, número de interesados, pero a los nuevos interesados, no a los que forman ya del triatlón y que nos dijera si realmente este proyecto se le ha dado a la empresa que también gestiona y organiza otros eventos deportivos.
- Luego hemos visto también que han prorrogado ustedes los presupuestos del 2021 para este año 2022, queríamos saber cuándo tendremos el del 2022 para ser analizado.  
No tenemos que recordarle que tenía que haber sido aprobado y que se están incumpliendo los plazos y que por eso se ha prorrogado.  
¿Por qué?

Firma 2 de 2	02/03/2022	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	02/03/2022	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	43646f8d73614f1386a253325f789d78001
Url de validación	<a href="https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp">https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Nuestra pregunta es porque con los presupuestos del año 2021, que usted ha dicho reiteradamente que estaban ajustados a la situación de la pandemia, pues todo lo que el Ayuntamiento tiene que hacer en cuanto a la recuperación de nuestro ayuntamiento, actividades, mejoras, urbanismo, sanidad, educación... cómo se va a afrontar.

- 5. Luego queríamos preguntar sobre los vados. Sí que le hemos explicado este vecino que nos ha reiterado diciendo que qué pasa, porque unos tienen placa de vado, porque otros no tienen placa de vado.

Le hemos explicado cómo funciona la ordenanza, pero porqué los vehículos que suben, que hay bastantes coches que aparcen en los vados, también le hemos dicho que se denuncie puntualmente la situación, qué es lo que pasa o qué medidas tienen ustedes para controlar esos aparcamientos incorrectos y esos garajes que no tienen el vado.

- 6. Luego hace tiempo les habíamos preguntado sobre una posibilidad de redirigir de otra manera el tráfico en algunas zonas, nos habían dicho que lo iban a mirar, sin embargo, comprobamos nosotros y muchos vecinos que siguen igual.

Por ejemplo, en unas zonas que nos siguen preguntando, el tramo en la calle Julián Berrendero, entre la rotonda de Juan Carlos I y la avenida de Madrid es de doble sentido, con aceras que son estrechas y no permiten el paso de carritos ni de sillas de ruedas, tienen que bajarse, y como es de dos direcciones entonces sugerimos en sumomento que ese tramo sea sólo, si es viable y hemos hecho así un estudio por encima de que lo es, de una única dirección, desde la rotonda hacia la avenida de Madrid, haciendo una pequeña obra de ampliación de aceras, si podía meterse en alguna partida.

Y para el sentido de avenida de Madrid a la plaza Juan Carlos I, se puede acceder perfectamente como hemos dicho desde Félix Sanz, que ya esa calle es de único sentido. Es decir que la solución de Félix Sanz sería entrar por ahí.

Y luego la calle Rafael Alberti con la calle Ventosilla y la calle Luis Cernuda son también de doble sentido, sin embargo, dado que se permite aparcar a ambos lados, no hay espacio para que circulen dos coches. Y esto que hace es que exista cada día muchos incidentes entre conductores, que nos ha tocado alguno que otro y había a lo mejor que regular el aparcamiento en esas calles, impidiendo aparcar en alguno de los lados y el sentido de las calles es complicado porque tenemos el aparcamiento como lo tenemos, habría que ver otra solución, pero deberíamos de analizarla más despacio.

No sé si tuvieron en cuenta esta y otras sugerencias que les hicimos respecto a la accesibilidad de muchas de las aceras y si las van a llevar a cabo o sin algún momento quieren que se las reiteremos.

- 7. Y luego necesitábamos saber, porque nos están preguntando mucho en relación a las viviendas de protección pública.

No se encuentran, o no se facilitan, o no sabemos dónde están, o no saben dónde están aquellos que quieren participar, los formularios de solicitud e inscripción en el registro permanente.

Desconocemos si tenemos registro permanente, porque claro, cada ayuntamiento tiene un registro permanente y accedemos. No sabemos cómo lo vamos a hacer desde este Ayuntamiento.

Entonces, necesitamos saber cómo obtenemos el formulario oficial de solicitud de inscripción, como obtenemos la declaración jurada de cumplimiento de los requisitos según el modelo oficial de este registro permanente, la ficha de datos de las personas que componen la unidad familiar según el modelo oficial de registro permanente, ese modelo oficial queríamos saber de dónde lo podemos obtener, la declaración responsable específica del cumplimiento de requisitos de acceso a las viviendas según el modelo oficial, si lo van a subir, si es el modelo oficial de la comunidad, a qué modelo oficial se refieren, porque no nos han sabido contestar en la oficina donde están dando información.

Luego también el documento específico de participación en la promoción de las viviendas de protección, tampoco sabemos dónde está, de dónde lo descargamos, o hemos buscado mal, ya digo no nos han sabido informar.

En los casos de personas que optan a viviendas por discapacidad física y con movilidad reducida permanente deben aportar un dictamen técnico, eso lo aportan ellos, que acredite dicha discapacidad.

Y luego, que nos digan en el registro, porque según el Boletín se entiende que es en el registro, según salimos de aquí a la izquierda, sin embargo ahí nos han informado que ahí

Firma 2 de 2 | Roberto Ronda Villegas | 02/03/2022 | ALCALDE  
Firma 1 de 2 | Ricardo de Sande Tundidor | 02/03/2022 | SECRETARIO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web  
Código Seguro de Validación: 43646f8d73614f1386a253325f789d78001  
Url de validación: https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp  
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original







no se van a recoger las solicitudes. Si nos pueden decir cómo, cuándo y dónde se van a recoger y sobre todo dónde estaba esta documentación.

8. Y la última es respecto al Centro de Mayores, que sí que nos dijeron en el anterior pleno que sí que procedían a su limpieza, nos vuelven a decir y a lo mejor no nos explicamos. No nos referimos a la limpieza del centro, sino a la desinfección tras la realización de la cantidad de actividades que se están haciendo para evitar, y sobre todo otra vez, tantos contagios. No la limpieza, que entendemos que se hará una vez o como lo tengan establecido, sino la desinfección por el momento que vivimos del COVID, tras la realización de las actividades.
9. Y nos proponen, o no sé si ya ha salido la gestión o el concurso de llevar la cafetería, que, si no sale y queda desierta, dado que es una actividad y habiendo más actividades que son de interés a todos los que usen, si podría valorarse que fuera el Ayuntamiento de una otra manera quien llevará a cabo ese servicio.

Nada más, gracias.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-Gracias.

Señora Sanz, su turno.

**C3.2.2. PSV: D<sup>a</sup>. Carolina Sanz García** formuló las siguientes (8): Bueno, la verdad es que no queremos repetir preguntas porque, mismamente la de las viviendas de protección ya se ha preguntado una de las últimas, pero voy a decir las que tenemos porque ya tengo el día de algunas repetidas y otras no. Lo sentimos.

1. El decreto por ejemplo 1.728/2021, nos gustaría si nos pudieran informar sobre el recurso contencioso administrativo que se ha interpuesto por la empresa Gestión de Toros La Mancha. Habla del representante que es don Alberto Collado Martín sobre derechos fundamentales. Si nos pueden ampliar ese decreto para que conozcamos porque se ha producido y demás.
2. El decreto 1.798/2021 también nos gustaría preguntar si piensan hacer, en el caso de los presupuestos, unos nuevos para el 2022, o simplemente van a proceder a prorrogar como se ve en ese decreto los de 2021, o cómo lo van hacer.
3. Por otro lado, si tienen pensado reparar o señalar los desperfectos de la pista de atletismo. Hay una zona que nos dicen que está muy peligrosa en la línea de meta, donde el tartán se hunde al pisar, paralelo al sentido de la carretera y de la carrera, según vas... Y otra zona donde el tartán se levanta al pisar. Si quieren les podemos pasar las fotos para saber la zona concreta y preguntar si ese deterioro proviene a lo mejor del montaje que se hizo de las gradas de los camiones que iban cargados a lo mejor por la pista por ese circuito y preguntar si se ha reclamado a la empresa que efectuó ese montaje de las gradas por los desperfectos ocasionados, para que lógicamente paguen esos desperfectos que han ocasionado al Ayuntamiento y con ello a nuestros vecinos.
4. Por otro lado, nos gustaría conocer el estado del pliego de basuras. Cómo va, si está avanzado, si no está avanzado o cómo está.
5. También volvemos a preguntar otra vez por la RPT y el convenio. Nos dijeron que iban a tener reuniones, que lo llevaban bastante bien y demás y que se habían producido reuniones. Simplemente que nos informen a ver que tal está el convenio.
6. Por otro lado, nos han preguntado si había algún problema en la tala de árboles, dado que se iban a talar los árboles de la zona del PERI-1. Y nos dijeron, porque no se ha visto hasta esta semana, que han ido a ver los árboles afectados o que se han talado los árboles afectados, ya que se había aprobado con anterioridad la plantación de árboles. Si ha habido algún problema o es que simplemente se han retrasado y, como tienen que ver a lo mejor muchos árboles, si hay muchos desperfectos y porqué se han producido estos problemas, estos retrasos.
7. Y por otro lado preguntar por la piscina. Si ya se ha valorado ya el coste de la intervención, el problema que tenía la piscina y cuánto va a costar ese desperfecto que tenía la piscina, que nos han vuelto a preguntar.
8. También nos preguntan por la piscina cubierta, francamente. Si se va a hacer una piscina cubierta, por gente que se desplaza a la piscina de El Molar y nos vuelven a decir que por favor digamos si pueden hacer una piscina cubierta para no desplazarnos a El Molar a realizar natación, para no llevar a los niños a El Molar. Simplemente eso, que creo que es una pregunta muy recurrente y la verdad que yo creo que a la mayoría de los que estamos aquí nos gustaría tener una piscina cubierta, pues nos vendría muy bien.

Muchísimas gracias.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-Gracias.

Señor Moreno.

Firma 2 de 2	02/03/2022	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	02/03/2022	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 43646f8d73614f1386a253325f789d78001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





**C3.2.3. VOX: D. Fernando Moreno García** formuló las siguientes (5): Muchas gracias presidente.

1. Como creo que todos sabemos, ha habido una serie de estados de alarma. En el primero, que se decretó el 14 de marzo de 2020, mantuvo su vigencia tras sucesivas prórrogas hasta el 21 de junio del mismo año. Decreto 463/2020. Hubo un segundo estado de alarma que se decretó el 26 de octubre de 2020 y tuvo una duración de seis meses, comprendiendo desde el 9 de noviembre de 2020 hasta el 9 de mayo de 2021, por decreto 926/2020.

Bien, VOX presentó recursos de inconstitucionalidad sobre estos decretos, porque vulneraban los artículos 17, 19, 21 y 25 de la Constitución.

El día 14 de junio de 2021 el Tribunal Constitucional dicta sentencia y declara inconstitucional el primer estado de alarma y, en fecha 26 de octubre de 2021, la segunda con la misma declaración, pero al respecto del segundo.

Bien, entonces VOX lo que pretende con esto es devolver el dinero a los que han sido sancionados en virtud del incumplimiento de la normativa inconstitucional de estos estados de alarma.

Por lo tanto, yo pregunto si en San Agustín del Guadalix se ha puesto alguna sanción, o todas ellas se han tramitado a Delegación de Gobierno, en cuyo caso habrá probablemente un procedimiento para, de la misma forma que se han tramitado, decir a la Delegación de Gobierno que esas denuncias se han tramitado acorde a estos decretos de estado de alarma declarados inconstitucionales, de tal forma que se consiga la devolución del dinero de esas sanciones.

Por lo tanto, esa es la pregunta, si en San Agustín hay denuncias o cuántas denuncias se han puesto en función de esto con el objeto de, posteriormente, en función de la respuesta, hacer una moción para solicitar, bien la devolución de este dinero por parte del Ayuntamiento, o bien si procede la solicitud a la Delegación de Gobierno para que devuelva ese dinero.

2. Otra pregunta que tengo. Es muy impopular, lo que sitúa a VOX como nos tienen acostumbrados en determinados sectores "progres". Y es lo siguiente:

Aquí en algún momento se pusieron unos tornos o torniquetes para el fichaje de las horas que el personal está.

Pues bueno, yo voy a ser impopular y voy a preguntar por qué no se usan esos torniquetes y porque no se controla el horario que realiza todo el personal que trabaja en el Ayuntamiento.

Porque eso creo que es una cosa obligatoria a nivel de normativa nacional. Por lo tanto, se debe llevar a cabo y no hacer la vista gorda.

Porque, aquel que cumpla perfectamente su horario no tiene por qué tener ningún reparo en fichar cuántas veces salga y entre, porque resulta que a fin de mes le van a salir unas horas sobradas del horario que tiene establecido por convenio.

Entonces quiero saber por qué no está funcionando eso y se lleva a cabo y si en algún momento se va a poder obtener el horario que está realizando cada una de las personas que están en el Ayuntamiento.

3. Otra pregunta es relativa a los "cristalitos" que se han puesto en los pasos de cebra, muy brillantes. Desconozco su denominación, por eso lo llamo "cristalitos".

¿Ojos de gato? Bien, muchas gracias.

Los ojos de gato.

Me parece muy bonito, adornan mucho, pero considero que es un gasto digamos "no necesario". Es decir, como que vamos sobrados y vamos a gastar en esto. Lo considero innecesario y, además, ahora viene la pregunta, ¿cuántos ciclistas se han caído al pisar estos ojos de gato?

4. Otra pregunta que iba a hacer, una demanda que tienen los mayores de que alguien se haga cargo de la cafetería, pero bueno ya lo ha planteado la señora Garrido y entonces, pues bueno, si queda desierto pues no sé... a ver cómo se puede eso arreglar para que los mayores puedan tomarse un café ahí y hacer una estancia pues mucho más agradable en la Casa del Mayor, pues que si no tienen ni para poder tomar un café o una infusión, pues va a ser el castigo del mayor, en vez de la Casa del Mayor.

5. Por otra parte, ya que estoy acostumbrado a que los ruegos habitualmente no se responden y a veces no se cumplen..., pues claro, quiero preguntar si el ruego que he hecho sobre retirada de las retribuciones por asistencia a comisiones se va a tener en

Firma 2 de 2  
Roberto Ronda Villegas  
02/03/2022  
ALCALDE

Firma 1 de 2  
Ricardo de Sande Tundidor  
02/03/2022  
SECRETARIO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 43646f8d73614f1386a253325f789d78001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





cuenta y se va a llevar a cabo, porque yo gustosamente votaría a favor de esa retirada de esas retribuciones.

Muchas gracias.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-Gracias.

Señora Timón, su turno.

**C3.2.4. Concejala NA: D<sup>a</sup>. Carmen Timón Montero** formuló las siguientes (4):Gracias.

Vejo que seguimos con los planteamientos de los buenos y los malos. En fin...

- Yo quería preguntar.  
A ver, efectivamente, por lo que hemos podido ver, solamente ha habido la concesión de dos ayudas para alquileres para jóvenes.  
Me gustaría preguntar, el dinero restante destinado a estas ayudas para jóvenes, ¿a qué va a ir destinado?  
¿Es posible que ese dinero que no sea destinado vaya destinado a una nueva promoción de ayudas durante el año 2022 o 2023?  
Me gustaría que me lo aclararan.  
También me gustaría que me aclararan si tienen alguna idea de por qué o cuál creen que ha podido ser el motivo por el que solamente se solicitaran 17 ayudas y se hayan concedido solamente 2, porque es un porcentaje ínfimo en ambos casos.
- Vista la entrevista que le han hecho al señor alcalde en la revista La Voz Norte y de aquí pues se pueden sacar varias preguntas.  
La primera de ellas me gustaría que me dijera el señor alcalde, dado que ha tenido una conversación con la señora Ayuso, dice que la señora Ayuso se ha comprometido en cierta manera a acabar con los cuellos de botella de la Administración para continuar ayudándonos a los municipios.  
¿El que ha concretado usted esa ayuda a nuestro municipio, a San Agustín del Guadalix? En qué se va a traducir, ¿en aspecto sanitario?, ¿educativo? Exactamente en qué.
- También veo en la entrevista que se dice que este próximo mes de febrero comenzará la fase de presentación de solicitudes.  
Entiendo que quedan tres días para que solucionen los problemas que les han puesto de manifiesto respecto a sacar solicitudes oficiales para estas viviendas de protección social que van a sacar.  
¿Prevén que realmente vaya a ser el mes de febrero cuando se pueda comenzar a presentar solicitudes?  
¿Cómo va a ser esa presentación?  
¿Qué sistema van a establecer ustedes? Presencial..., ya sabemos que por Registro General también, pero a lo mejor ustedes deciden que por ahí no, me gustaría que me contestaran.
- Y por último, hay una frase, en negrita además, que dice:  
**"San Agustín es uno de los siete municipios más seguros de la Comunidad de Madrid"**.  
Me gustaría que me respondieran, como equipo de gobierno y especialmente como concejala de Seguridad, cuál es el sentir de este equipo de gobierno y de este concejala de Seguridad cuando hay adolescentes en nuestro municipio que hablan del "parque de la droga" y que van al "parque de la droga".  
Me gustaría que me lo comentaran.

Gracias.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-Gracias.

Empezamos la ronda de respuestas. Señora Gutiérrez, empiece usted, me parece que tenía una nada más.

### Contestaciones del Equipo de Gobierno:

#### 1. D.<sup>a</sup>M.<sup>a</sup> Inmaculada Gutiérrez Prieto (Cs).- Sí.

Si no me equivoco tengo la de la señora Sanz respecto al pliego de basuras. Efectivamente vamos cumpliendo plazos tal y como teníamos previsto.

En esta ocasión parece que sí lo estamos consiguiendo, está prácticamente terminado el pliego técnico. De hecho, hoy se estaba estudiando con otras áreas, con la Concejalía de Hacienda, para dar paso a la parte del pliego administrativo.

Firma 2 de 2	02/03/2022	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	02/03/2022	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	43646f8d73614f1386a253325f789d78001
Url de validación	<a href="https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp">https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





## 2.D.ª María del Carmen Martínez de Jesús (PP).-

En cuanto a la limpieza de la Casa del Mayor, como ya les comenté el otro día, se hace la limpieza por la mañana y se hace a mediodía. Siguiendo el horario de las actividades que se realizan, se hace la limpieza por la mañana y se hace una desinfección a mediodía, para que la gente que accede a la jornada de tarde se encuentre todo desinfectado y limpio.

Las actividades que se realizan en el aula de arriba, que son las que se realizan de estimulación cognitiva, los talleres de escucha y demás, en esas es la propia empresa la que deja montadas las mesas y desinfectadas y luego la responsable de limpieza se encarga de la de desinfección del suelo, de los baños y un repaso general para que entren por la tarde.

Y si se hace la limpieza, me consta, lo he comprobado. Y sí que es cierto, que yo creo que afirme que era a las 15:00 de la tarde cuando iban, pero iban a las 2:30 porque se les había cambiado el horario.

Con lo cual creo que alguna persona sí que es verdad que se acercó a comprobar que efectivamente estaba esa persona de limpieza y, como comprobó que no estaba, ha manifestado su queja, que supongo que será quien se la ha trasladado.

En cuanto a la cafetería, pues es verdad que hay un cuello de botella en cuanto a esta licitación de la cafetería, pero también es verdad que tal y como están las circunstancias de la pandemia, pues tampoco tenemos muy claro que esa licitación vaya a tener buena salida y que alguien vaya a concursar por ella.

En cuanto a llevarlo a cabo por parte del Ayuntamiento pues la verdad es que no hemos estudiado hacer ese servicio y tener nosotros unos camareros ahí, o un personal del Ayuntamiento para poder dar servicio a la cafetería, pero bueno, podríamos verlo y estudiarlo. Pero creo que tampoco sería el momento. De verdad lo digo, si alguien entiendo un poco de hostelería, no creo que ahora nadie afronte meterse en una licitación tal y como está la situación y sí que es verdad que por las mañanas tenemos en torno a casi 100 personas que van rotando las distintas actividades, pero cualquier tarde les invito a que vayan y hay ocho personas en la Casa de los Mayores. Con lo cual, poca salida le iban a poder dar al tema de la hostelería.

De todas maneras, tienen cafetera que pueden utilizar con los vasos que tienen ahí. Pueden utilizar lo que es la cafetera, el microondas, eso lo pueden utilizar, todo lo que tienen ahí, siempre y cuando utilicen vasos desechables para que no haya ningún tipo de contagio.

En cuanto a la RPT y el convenio, pues decir que la RPT hemos concluido ya el documento. Se les presenté, creo que fue el día 18, a los agentes sociales. Hoy hemos tenido una nueva reunión del acuerdo convenio para tratar los cuatro o cinco artículos que tenemos un poco enquistados, no le voy a decir que es fácil en esos puntos evidentemente. Los demás pues más o menos están cerrados.

Y la RPT pues hoy no nos ha dado tiempo a tratarla, entre otras cosas porque nos ha llevado bastante la negociación del convenio y porque los agentes sociales nos han pedido un poco más de tiempo porque no han tenido tiempo para estudiarla en esta semana.

Y en cuanto al fichaje, pues efectivamente los fichajes funcionan.

Es cierto que ahora mismo no es fácil hacer el control por qué tenemos todavía gente teletrabajando y no tenemos fichaje de ordenador, eso no lo tenemos, y por lo tanto pues, sí que tenemos un cuadrante de que personas están teletrabajando en su casa para saber quiénes entran y salen, pero a día de hoy es verdad que no todo el mundo está fichando.

Es una cosa que estamos planteándonos con una nueva empresa y en cuanto podamos lo pondremos. Sabemos que es de obligado cumplimiento, durante todo el tiempo se está recordando, previo a la situación esta, que hay un obligado cumplimiento. En principio la gente normalmente ha fichado, no suelen poner mayor problema porque es de obligado cumplimiento. Y la circular ya les hacía saber que en el caso de que se compruebe, pues evidentemente se retrotraerán en la nómina aquellas horas que no se computen.

## 3.D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).-Muchas gracias.

En cuanto a las cuestiones respondo de manera conjunta porque son más o menos las mismas las que han planteado varios partidos.

Lo referente a las ayudas al alquiler, en efecto hubo 17 solicitudes. Estas ayudas estaban dotadas, no sé si eran 20.000 o 18.000 €, una de las dos cifras, lo cual no prevé para muchísimas más solicitudes.

Firma 2 de 2  
Roberto Ronda Villegas  
02/03/2022  
ALCALDE

Firma 1 de 2  
Ricardo de Sande Tundidor  
02/03/2022  
SECRETARIO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	43646f8d73614f1386a253325f789d78001
Url de validación	<a href="https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp">https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

El ánimo de esta ayuda es que sea una ayuda para unas cuantas personas cada año, todos los años, de tal modo que todos los años haya unas cuantas personas que se vean ayudadas para ese proceso de emancipación, acceso a una vivienda nueva en régimen de alquiler en este caso, etc.

En cuanto a las causas por las que no se concede a estas personas que han solicitado a la ayuda y que no se les ha concedido, pues, sin entrar en detalles porque son cuestiones personales de cada uno muchas de ellas, la mayoría son del régimen legal que no podemos imponer en la concesión de subvenciones.

Es decir, un porcentaje por ejemplo alto de las subvenciones no concedidas son por el hecho de no cumplir obligaciones legales, como es el estar al corriente con Tesorería y Seguridad Social con Hacienda y con el Ayuntamiento.

Por ejemplo, cuando se incumplen ciertas cosas de obligado cumplimiento por la ley de subvenciones, no se puede conceder la subvención, aunque se cumplan el resto de condiciones.

En la línea de lo que dice la señora Timón, el ánimo de esta subvención es que no sean nada "estrella", como decía la señora Garrido, sino que sea algo permanente de un goteo de ayuda a aquellas personas que se emancipen a lo largo de los años, ahora y dentro de cinco años.

Cada equipo de gobierno decidirá en su momento lógicamente, pero es nuestro ánimo.

Es algo sencillo, pequeño, pero que permanezca y que cada año unas cuantas personas tengan una ayuda para poder emanciparse, acceder a una vivienda en alquiler, etc.

Ese es el concepto que hay detrás de todo esto.

El presupuesto se prorroga, por lo cual no es que este el sobrante, es que está la cantidad íntegra. No queda el sobrante, se prorroga el presupuesto y la cantidad íntegra, entonces figura ahí nuevamente.

Entonces, no tenemos el sobrante, tenemos más que el sobrante actualmente. Y como he indicado, la pretensión es que anualmente exista esto y se siga con ello. Y lo irá conociendo más la gente que a lo mejor no ha tenido conocimiento de ello alguna gente, y accederán a ello con relativa normalidad.

Algunas solicitudes eran de gente que ha accedido al alquiler en ellos previos a 2021 y cada año que se saqué, que la pretensión es sacarse todos los años, es para ese año. Entonces en los años venideros, todas aquellas emancipaciones que haya podrán ser objeto de la subvención, siempre y cuando cumplan las prescripciones legales como no puede ser de otra manera en todas las subvenciones, que es un motivo importante de la no concesión muchas veces.

En cuanto a la otra cuestión de los presupuestos, desde mi punto de vista, entre, dadas las circunstancias actuales y cuando llega la información, o cuando se dispone de la información real como para poder hacer un presupuesto razonable, creo que los mejores meses para aprobar ese presupuesto son febrero o marzo. Y por eso en los años pasados se han aprobado en febrero o marzo.

Nosotros no conocemos muchos datos antes de diciembre o enero, por lo cual cerrar un presupuesto desconociendo esos datos me parece normalmente muy aventurado. Ustedes por ejemplo pueden hacerse una idea de ello entendiéndolo por ejemplo la incertidumbre, esto es coyuntural, sobre el ingreso de las plusvalías de cara al 2022.

Si hubiésemos hecho una previsión en septiembre de 2021, no nos valdría para 2022.

**D.ª María Sanz Infantes (PSV).**-El tema de plusvalías se sabía en noviembre y diciembre. Otra cosa es no poder hacerla presentación.

**D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).**-Se sabe en diciembre y ahora tenemos tres meses para aprobar la ordenanza nueva de plusvalías, determinar el tipo y, en función de la sentencia que se publicó en el Boletín Oficial en diciembre, tenemos que conocer la previsión de ingresos para el 2022.

Es decir, desde hace un mes conocemos, eso que nos permitirá determinar una previsión de ingresos de plusvalías.

En cuanto a otras previsiones, liquidación de tributos en participación de tributos del Estado o de otra subvención que tenemos, no se conocen hasta cerrado el año o enero. Y son partidas muy importantes en la economía del Ayuntamiento.

Entonces, me parece a veces un poco azaroso cerrar el presupuesto en septiembre u octubre del año previo, porque falta mucha información. Y creo que no ganamos nada realmente, salvo muy rara excepción que permitiría una modificación presupuestaria, no ganamos nada realmente aprobándolo en noviembre diciembre y sí ganamos aprobándolo en febrero o marzo,

Firma 2 de 2	02/03/2022	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	02/03/2022	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 43646f8d73614f1386a253325f789d78001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original







teniendo mucha más información y pudiendo hacer un presupuesto más ajustado a la realidad y a los datos que dispongamos entonces.

Entonces como les digo, mi propuesta habitual y este año es igual, es que el mes de febrero o marzo se traiga un presupuesto para su posible aprobación.

La pregunta de los vados, se refiere al control... ¿de qué índole, del control de seguridad sobre el aparcamiento o...?

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-Si tienen rebaje, tienen vado, tengan o no tengan placa. Puede que no hayan venido a recoger la placa o ponerla, pero el vado, si hay rebaje, le tienen.

**D.ª M.ª del Valle Garrido Escribano (PSOE).**-Hay muchos coches que aparcan en aquellas zonas de vado donde no hay placa. Entonces, ¿cuál es el control que se sigue?

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-Eso es denunciable y, si hay denuncia por parte de algún vecino...

**D.ª M.ª del Valle Garrido Escribano (PSOE).**-Para todos aquellos que deben de tener placa y no la tienen, que entendemos que es porque no la pagan.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-El vado lo pagan porque se hizo una inspección hace años y se les gira. Otra cosa es que la placa no la tengan puesta, pero el vado se gira. Se hizo hace unos años, en la legislatura de 2011, porque aquí no se giraba el vado, estaba aprobada la tasa, pero no se giraba.

Hubo mucha polémica porque se empezó a girar y es que antes no pagaba nadie.

Se hizo un estudio profundidad y paga todo el mundo. Todo el que tiene rebaje lo paga.

**D. Fernando Moreno García (VOX).**-Perdón, una observación sobre esto. El colegio Virgen de Navalazarza antes tenía un aparcamiento para vehículos, luego se hizo una construcción sobre este aparcamiento y se anuló el aparcamiento. Y eso ya no tiene placa, pero tiene un vado.

Y eso nos está quitando aparcamiento, lo digo porque aparco yo en frente. Es que no tiene sentido que haya ahí un vado.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-¿No tiene entrada?

**D. Fernando Moreno García (VOX).**-No tiene entrada. Ya no entran vehículos ahí. Entonces habrá que hacer una obra entonces para quitar el vado.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-Habrá que hacer una obra para evitarlo, claro, obviamente.

**D. Fernando Moreno García (VOX).**-Pues yo lo agradecería, porque así nos dejan aparcar a dos coches más.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-Eso hay que apuntarlo, porque con la falta de aparcamiento que hay...

**4.D. Roque García Zaballos (PP).**-Contesto sobre la vivienda que es común a todos los grupos.

Lo que es la información de las solicitudes y el procedimiento referente a lo que es plazo, horarios y documentación oficial, pues se publicitará por los medios de comunicación habituales.

Ahora mismo estamos revisando la documentación, estamos viendo la infraestructura de la OAC, resolviendo temas de cómo vamos a hacer el registro, personal, etc.

Es verdad que queremos hacerlo en febrero.

Se colgará también la documentación en la web para que la gente se la pueda descargar y se publicitará cuando corresponda.

Como las bases se contemplan en la OAC, pues estamos resolviendo temas de personal, si va a ser por la mañana o por la tarde, qué horarios, etc.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-Probablemente no lleguemos al día uno, pero si es el seis o el siete, pues mejor que el 28.

Nadie está diciendo el día 1 de febrero, cuando se dice en un mes, se supone que es dentro del mes.

Yo me comprometí a que fuese dentro del mes de febrero, no el día 1 de febrero.


El periodo de recogida se anunciará, como bien ha dicho el señor García, por todos los medios que tiene el ayuntamiento para hacerlo, se van a dar dos meses me parece sino me equivoco. La idea es dar dos meses para que sea un periodo largo.

**D. Roque García Zaballos (PP).**-Nosotros la intención ahora mismo es dar dos meses.

En cuanto a la accesibilidad.

Firma 2 de 2	02/03/2022	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	02/03/2022	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	43646f8d73614f1386a253325f789d78001
Url de validación	<a href="https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp">https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original







La accesibilidad de los bordillos, se está revisando cuando ya se arregla un paso de cebra. También me consta que se están arreglando, con todo lo que hemos hecho de arreglo de aceras se ha revisado la accesibilidad. Eso se está contemplando.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-Hay una pregunta sobre la tala de árboles del PERI-1 que entiendo que tengo que coger información, porque no lo voy a poder contestar con toda la claridad del mundo.

Entiendo que la tala de árboles se producirá cuando se apruebe definitivamente el proyecto de urbanización, que todavía no está aprobado, está a punto porque ya ha llegado el informe favorable de vías pecuarias y en la próxima junta de gobierno se aprobará, pero entiendo que será ahí cuando hay una tala de árboles y hay una compensación, que ellos tienen que plantar...

Pero ya le digo que el proyecto de urbanización se va a aprobar, si Dios quiere la próxima semana, porque ya tenemos el informe que ha tardado más de la cuenta y, bueno, seguirá su curso.

Señora Rodríguez.

**5.D.ª Guadalupe Rodríguez Fernández (PP).**- Hola, buenas noches.

Sobre la pregunta de Valle, el proyecto duatlón, efectivamente el proyecto duatlón forma parte del Programa de Colaboración Institucional de la Comunidad de Madrid sobre los proyectos de actividad física y salud.

¿Por qué de promover la actividad de duatlón y no otra? El duatlón es una actividad muy propicia para practicar en un entorno natural, entorno que tenemos en este municipio, natural y urbano.

Además de eso, tenemos la suerte de que en este municipio desde hace 11 años se celebra un campeonato de Madrid de duatlón y nos consta que, a pesar de que hay mucha inquietud deportiva en este municipio, cosa que nos agrada mucho, si hay por parte de esos deportistas desconocimiento en buena medida de lo que es la actividad de duatlón y por tanto no hay toda la participación que a lo mejor nos gustaría de nuestros vecinos en dicha prueba que se celebra en su municipio.

Entonces creímos oportuno facilitar el conocimiento técnico de un deporte al gran número de deportistas que existe en este municipio y por la inquietud deportiva que existe.

Además de que es una actividad al aire libre, con lo cual dentro de las circunstancias que tenemos ahora mismo, pues ofrece mayor seguridad y mayores garantías de cumplimientos de protocolos y demás que otros deportes que son indoor, que también los cumplen, pero que puede dar más tranquilidad a los vecinos y vecinas al ser al aire libre.

Sobre la pista de atletismo, Carolina, efectivamente conocemos el estado de la pista, esta misma semana estuvimos el señor alcalde y yo en ella, la estuvimos viendo, bueno, yo la veo casi todos los días, y comprobamos que efectivamente la pista tiene un uso de muchos años y tiene un deterioro.

No es tanto debido a la colocación en las gradas, porque desde luego no ha entrado maquinaria pesada, ni camiones, no han entrado en la pista ningún momento. La instalación de las gradas se hizo con cuidado y además con protección, pero es verdad que la pista tiene muchos años y también es verdad que tenemos solicitado un presupuesto para repararla. Estamos a la espera de ello, o sea que estamos en ello.

Otra pregunta que se nos hace también es el tema de la piscina. La piscina tenemos ya aprobada una reserva de crédito y aprobado presupuesto para reparar las tuberías, los tubos de impulsión y las fugas que ya están localizadas. Las fugas que tuvimos este verano están en buena medida localizadas en las tuberías y aprobado presupuesto.

Esta semana se ha ejecutado, o sea que ya estamos en ello.

La piscina cubierta es una instalación que este equipo de gobierno tiene muchísimas ganas, como todos vecinos, de tenerla.

Trabajamos y trabajaremos en ello.

**6.D. Mariano Baonza Sanz (PP).**-Buenas noches a todos. Paso a responder las preguntas.

Lo que me compete al tema de seguridad de los vados, pues Policía acude siempre a solicitud del interesado para resolver cualquier incidencia que haya sobre algún aparcamiento que haya

Firma 2 de 2	02/03/2022	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	02/03/2022	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	43646f8d73614f1386a253325f789d78001
Url de validación	<a href="https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp">https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





en un vado y lo primero que se hace es intentar localizar al vehículo y si no se localiza pues se le denuncia.

En cuanto a la recirculación, el estudio de la recirculación de las calles, es un tema bastante complejo. Se está examinando por parte de los técnicos, en concreto ese que me decía de la calle Félix Sanz se contempló, pero hay una dificultad para entrar a la calle Félix Sanz desde la avenida de Madrid, por el final de Félix Sanz, que implica hacer un giro de 180º, que eso parece como que no entra dentro de los estándares normales de direccionamiento o de accesibilidad en los cruces.

Pero vamos, hay una parte que se está estudiando, que es la de las calles estas de los escritores, que es cierto que hay algunas calles que se estaba trabajando en ello. Creo que ya había incluso algún adelanto.

En cuanto a los expedientes del estado de alarma y situación de estado de las denuncias.

Sé que se han tramitado algunos expedientes por esto. En ese impasse que cumplían los expedientes y había que tramitarlos obligatoriamente, para no incurrir en un delito. Y después de que salió la sentencia del Tribunal Constitucional y dictaminó que no eran constitucionales, se dejaron de tramitar evidentemente. Y la situación en que quedaron los que pagaron las denuncias, no fueron muchos, pues sinceramente no lo sé, me enteraré y le daré la contestación de cuántos, cómo y en qué situación quedaron.

Y en cuanto a los ojos de gato, vuelvo otra vez a decirle lo mismo. Una actuación en la que me felicitan mayoritariamente, o por lo menos no encuentro a nadie que no lo haga, salvo a usted señor Moreno.

Creo que aplicaré alguna partida presupuestaria más a incrementar la instalación de los ojos de gato en todos los pasos de cebra del municipio.

Creo que dan una señalización muy importante por la noche de dónde está el paso de cebra, que en algunos puntos la iluminación por el tema del arbolado digamos que no es lo suficiente y es muy complicado iluminar bien el paso de cebra sin atentar contra la accesibilidad del paso de cebra y evidentemente no podemos cortar el árbol.

Entonces, esto la verdad es que facilita mucho la señalización y la visibilidad del paso de cebra y, tan pronto haya oportunidad y dinero, porque la verdad que la inversión es importante, hacer uno no, pero claro hacer tantos..., pues la inversión es importante.

Con una partida presupuestaria que quedaba a final de año se atendieron los que creíamos o creyeron los técnicos, tanto de Urbanismo como de Seguridad, que eran los más importantes y probablemente en este año se aumenten estas instalaciones.

Que yo conozca no se ha caído ningún ciclista. Yo no tengo noticias de que se haya caído ningún ciclista debido a los ojos de gato. No tengo ninguna noticia.

En cuanto a la pregunta de la señora Timón, a lo que se refiere del "parque de la droga", no sé a qué se refiere exactamente con el "parque de la droga".

Así que desde la concejalía de seguridad, como ya le he comentado en otras ocasiones, la información que tenemos a través de Delegación el Gobierno es que estamos por debajo de la media de delitos en el municipio y desde la Concejalía pues, ya conoce que existe la unidad canina y que está en marcha y que está trabajando. De hecho, en estas Navidades ha habido bastantes aprehensiones de droga y se trabaja evidentemente en disminuir el trapicheo que pueda existir.

Nada más, buenas noches.

## 7. Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).


Bien, en mi turno tengo creo que dos preguntas. Una que han preguntado varios grupos que es la demanda de Toros La Mancha. A ver si soy capaz de explicarme porque es un poco enrevesada la situación.

El día 26 de octubre recibimos una solicitud por registro de una empresa, que se llama como bien han dicho Toros La Mancha para celebrar, 15 días después, el fin de semana me parece del 13 y 14 de noviembre, dos festejos taurinos y una corrida de toros y una novillada picada a coste cero para el Ayuntamiento, o sea solicitan la plaza para organizarlo ellos.

Pero, a mí, que saben que conozco el tema, me choca mucho que una empresa quiera organizar en noviembre, por el clima entre otras cosas, dos festejos de este tipo, que lo pida 15 días antes cuando ya pasó la solicitud de permisos, llegaba justísimo, y tiene que poner a la

Firma 2 de 2	02/03/2022	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	02/03/2022	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	43646f8d73614f1386a253325f789d78001
Url de validación	<a href="https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp">https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





venta unas entradas y rentabilizar unos festejos que la organización de estos festejos puede rondar los 110.000 € aproximadamente.

Entonces yo me intenté informar de quién es esta empresa, hago llamadas a la Comunidad de Madrid y esta empresa no ha organizado un festejo taurino desde hace bastantes años, con lo cual obviamente desestime la cesión de la plaza, se hizo por silencio administrativo, se dejó correr, también es que había 10 días hábiles para contestar.

¿Qué pasa? Que esta empresa, ya lo que me dijeron un poco en su día es que esta persona era poco o rara, que se dedicaba a impugnar pliegos y cosas así en otros municipios. Y, claro, ahora ya nos hemos dado cuenta porqué.

Lo que esta empresa buscó fue, como saben que hemos participado en la copa Chanel, que es un evento que ha organizado la Comunidad de Madrid con la Fundación Toro de Lidia, en la que nosotros hemos cedido la plaza para la celebración de la corrida de toros que se hizo el 17 de octubre, nosotros en los pliegos de condiciones lo que había que hacer era, dentro de los empresarios autorizados en la Comunidad de Madrid cederle la plaza a uno de ellos, al que lo solicitara, con el que el ayuntamiento llegase a un entendimiento y entonces así se hizo.

Entonces lo que hace esa empresa es denunciar que porqué se cedió en aquella ocasión a una empresa y ahora a ellos no. Entonces ellos dicen que va en contra de la constitución porque ha habido una desigualdad porque a unos y otros no.

Simplemente creo que he explicado un poco como ha sido la situación y ahora estamos entregando documentación, de cómo se cedió la plaza en aquella ocasión que se hizo en aquella ocasión el 17 de octubre y esperemos no tener ninguna sorpresa negativa al respecto, pero bueno, es el modus operandi de esta gente que lo ha hecho en muchos sitios, que impugna pliegos en muchos municipios y luego pide dinero a los adjudicatarios para retirar la denuncia y así que siga para adelante el pliego y no tener que volver a licitar.

Bueno, creo que es un personaje importante.

Entonces creo que he explicado un poco lo que ha pasado en esta situación.

Y luego en cuanto al tema de los cuellos de botella, señora Timón, yo me refería, lo que hablo sobre todo del tema de cuellos de botella, voy un poco más allá, no hablo de cosas tan concretas como usted ha intentado hilar con Educación o Sanidad.

Yo donde veo un problema y creo que la Comunidad de Madrid trabaja bastante sobre ello, por ejemplo la ley del suelo ha cambiado, que las licencias de obra menor sean ahora declaraciones responsables, pero yo yendo más allá me refería sobre todo a los trámites que tenemos entre Ayuntamiento y Comunidad, como puede ser el Plan General de Ordenación Urbana, que saben ustedes que hemos aprobado inicialmente aquí hace más de un año y todavía estamos esperando informes sectoriales para poder continuar con el procedimiento.

Me parece que es algo que deberían revisar y creo que deberían darle una vuelta para que no fuera tan laborioso.

Saben que llevamos con este plan desde el año 2014.O por ejemplo el tema del PIR que también es un tema que se piden las altas..., llegan meses..., casi años después..., que es imposible casi para tener cualquier previsión. Entonces ahí es donde yo incidí más y donde la presidenta en aquella conversación me dijo que sí se estaba trabajando y que pretenden agilizar en futuras convocatorias todo este tema.

El señor Moreno me comentó el ruego sobre la retirada de las dietas de las comisiones.

Sabe que la comisión de mociones no se ha puesto por gusto, ha habido un cambio de criterio cuando hubo el cambio de secretario en el que se decidió que las comisiones tenían que venir dictaminadas al pleno, se tuvo que crear esa Comisión y, bueno, yo entiendo y respeto mucho el trabajo de todos los concejales y entiendo que debe de cobrarse y yo no tengo intención, salvo que todos los concejales de la Corporación me dijeran que no se cobre, porque sí es así, no voy a ser yo el que quiera pagar porque sí, pero entiendo que el trabajo de los concejales de la oposición es muy loable y debe estar remunerado con esas dietas que tienen y no tenemos intención de retirarlas.

Procedemos a Informes de Alcaldía.

#### C4. Informes de alcaldía

Informales a ustedes que desde el mes de diciembre se ha realizado en el municipio una campaña de control de velocidad en algunas calles del municipio en la que se ha detectado que un 70% de los vehículos que circulan por el casco urbano lo hacen a velocidad adecuada.Buen

Firma 1 de 2  
Ricardo de Sande Tundidor  
02/03/2022  
SECRETARIO

Firma 2 de 2  
Roberto Ronda Villegas  
02/03/2022  
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 43646f8d73614f1386a253325f789d78001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

dato, pero concretamente hay zonas las que se rebasa, y por bastante en algunos casos, la velocidad máxima.

Como parte de esta campaña se va a proceder a informar sin sanción a estos vehículos que han sido detectados, cerca de 400, para posteriormente, durante este ejercicio, realizar controles periódicos, ya sí sancionando los incumplimientos, con el fin de evitar circular por encima de los límites en el municipio.

En deportes informa que ya se ha lanzado una nueva edición de "Anda Corre", la marcha carrera por la igualdad, que organiza el "Club Nosotras" en colaboración con la Concejalíade Deportes y con la Concejalía de Igualdad, con fines solidarios recuperando su presencialidad este año y deseando que vuelva a los éxitos de participación previos a la pandemia.

También que ha comenzado el proyecto de actividad física y salud "En bici y a correr", financiada en un 80% por la Comunidad de Madrid, para iniciar en el deporte al aire libre, concretamente en el duatlón, a los vecinos y vecinas de la localidad, contando con la participación de 30 personas en su primera jornada y el proyecto durará aproximadamente 6 meses.

Desde la Concejalíade Medio Ambiente informarles que durante el mes de febrero se va a proceder a la sustitución de los contenedores, 230 de restos y 135 de envases, por los nuevos que tendrán una capacidad de 1.200 litros, frente a los 800 litros actuales, prácticamente en el mismo espacio.

Cabe destacar, además de este incremento de capacidad, la renovación de la estética y su protección anti vandalismo, así como un porcentaje de los mismos adaptados a minusválidos. Esta acción se engloba en un conjunto de actuaciones para mejorar el servicio actual.

Desde juventud informar que el taller de salud mental para jóvenes organizado ha tenido un éxito en la participación cubriéndose las plazas y teniendo que ampliarlas, de 15 a 18, tanto que municipios como Alcobendas se han interesado por él y se ha propuesto la organización de un festival de cine por la salud mental conjunto entre los municipios de la zona, intentando combatir esta gran preocupación que tenemos todos por este problema, acentuado más con la llegada de la pandemia.

Por último, felicitar a las asociaciones, a los trabajadores del Ayuntamiento y a las concejalías implicadas por conseguir sacar hacia adelante la cabalgata de Reyes, a pesar de las circunstancias adversas, permitiendo a nuestros pequeños disfrutar de este día tan especial para ellos.

Sin más, se cierra la sesión

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintiuna horas y veinte minutos, de lo cual como Secretario, doy fe.

*Firmado digitalmente*

Firma 1 de 2	Ricardo de Sande Tundidor	02/03/2022	SECRETARIO
Firma 2 de 2	Roberto Ronda Villegas	02/03/2022	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	43646f8d73614f1386a253325f789d78001
Url de validación	<a href="https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp">https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

